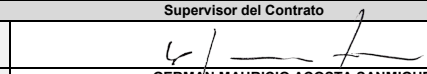
CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER / SEDE NACIONAL
	54002922025	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				**No Aplica**
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				**No Aplica**
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**No Aplica**
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**No Aplica**
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**No Aplica**
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				**No Aplica**
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				**No Aplica**
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				**No Aplica**
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				**No Aplica**
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				**No Aplica**
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				**No Aplica**
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	X			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	X			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				**No Aplica**
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				**No Aplica**
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				**No Aplica**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				**No Aplica**
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				**No Aplica**
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				**No Aplica**
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				**No Aplica**
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.				**No Aplica**
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				**No Aplica**
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				**No Aplica**
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				**No Aplica**
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.				**No Aplica**
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				**No Aplica**
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**No Aplica**
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS				**No Aplica**

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**	**19**	**diciembre**	**2025**
	Cargo	**SUPERVISOR DEL CONTRATO CENTRO ZONAL PAMPLONA**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-054 ICBF DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER	**Número de Compromiso:**	86225	**Valor Total:**	384.751.844,00	**Saldo por pagar:**	48.434.065,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800164908	**Tercero:**		IGLESIA CENTRO CRISTIANO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	54002922025	**Fecha:**	21/03/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo in

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				187925		107911325	2025-04-11	65.912.350,00	0,00	65.912.350,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO - OPERADORES VIGENCIA 2025
				242225		146752625	2025-05-14	65.912.350,00	0,00	65.912.350,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO OPERADORES PRIMERA INFANCIA CONTRATOS VIGENCIA 2025
				273725		160876225	2025-05-26	65.912.350,00	0,00	65.912.350,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO OPERADORES PRIMERA INFANCIA CONTRATOS VIGENCIA 2025
2025-06-11	24425	65.912.350,00	0,00	325325		191358325	2025-06-13	65.912.350,00	0,00	65.912.350,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.	1825	65.912.350,00	CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	PAGO 3/7 OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA VIGENCIA 2025
				358225		215282225	2025-06-27	65.912.350,00	0,00	65.912.350,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO OPERADORES PRIMERA INFANCIA, CUENTA 4/7, CORRESPONDIENTE
				428725		258883625	2025-07-28	27.595.047,00	0,00	27.595.047,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO A OPERADORES PRIMERA INFANCIA, CUENTA 5/7 MES DE JULIO 2025
				572025		341405025	2025-09-17	27.595.047,00	0,00	27.595.047,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO OPERADORES PRIMERA INFANCIA, CUENTA 6/7 CORRESPONDIENTE AL
				598325		349349025	2025-09-23	65.912.350,00	0,00	65.912.350,00	81600011270	BANCOLOMBIA S.A.	10025	48.434.065,00	CONTRATO DE APORTE	54002922025	13-01-01-DT	DESEMBOLSO OPERADORES PRIMERA INFANCIA, CUENTA 7/7 CORRESPONDIENTE AL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

52200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CON VISTA EN LOS LIBROS Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA

Que, la entidad denominada **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con el Nit **800164908-8,** goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución **031 del 26/01/2016,** emanada de la Dirección Regional.

Que, su Representante Legal es el señor **JOSE SATIRIO DOS SANTOS, i**dentificado con cédula de ciudadanía **1.090.506.830,** para el periodo vitalicio

Que, la presente asociación, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal, su vigencia es por Tres (03) meses de conformidad con el articulo N° 64 de la Resolución 3899 de 2010.

Se expide en San José de Cúcuta a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025

GERARDO COLMENARES PORRAS

Elaboro: Luz marina g

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025

INFORME PERIODICO 1

1. Datos generales

Período del informe:		Número de contrato: 54002922025	
Tipo de contrato:	Aporte	Fecha suscripción contrato: 21/03/2025	
Valor Inicial del contrato:	**$ 461.386.450**	Plazo de Ejecución Inicial: 30/09/2025	

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A		Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**461.386.450**		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 65.912.350,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	$ -			A 31/03/2025 NO SE OBSERVA GIRO DEL 1° DESEMBOLSO.
2	$ 65.912.350	$ -			
3	$ 65.912.350	$ -			
4	$ 65.912.350	$ -			
5	$ 65.912.350	$ -			
6	$ 65.912.350	$ -			
7	$ 65.912.350	$ -			
TOTALES	**$ 461.386.450**	$ -			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor total pagado por el ICBF		$ -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor total ejecutado recursos del ICBF	$ -
Recursos reintegrados al ICBF	$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$ -
Saldo Pendiente por Pagar	$ 461.386.450
Saldo pendiente por liberar **	

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 31/03/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES OSCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago del 7 de abril del 2025 y correo electronico de la misma fecha, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaría de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	

Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes Marzo de fecha 07/04/2025con cumplimiento de 69.38%	

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Radicado 202552005000056142 de entrega de documentos para legalización de cuentas de fecha 09/04/2025	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Para el periodo de reporte no se realizaron visitas de supervisión	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Para el periodo de reporte no se realizaron visitas de supervisión	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS cuenta con personeria juridica JOSE SATIRIO DOS SANTOS representante legal Centro Cristiano	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran actas 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	La EAS cuenta con cuenta maestra # 81600011270 del BANCO Bancolombia	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Mediante radicado 202552005000056142 la EAS presenta documentos para tramite de Marzo de desembolso	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	
Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de fecha 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de fecha 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de fecha 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de fecha 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de fecha 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes Marzo de fecha 07/04/2025con cumplimiento de 69.38%	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Oficio radicado 202552005000056142 de documetos para legalización de cuentas en el cual se aportan facturas que evidencian el pago a los pequeños productores y productores de la agircultura campesina familiar	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georeferenciación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 5400292202	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	La EAS aporta cerrificacion expedida por los proveedores que evidendcia que estos cuentan con las cantidades necesarias para cubrir la demanda mensual de alimentos	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Se evidencia el informe de preaslistamiento en donde se soporta las ccaracatarisitcas del centro de acopio habilitado para el almacenamiento y manejo de los alimentos, oficio radicado # 202552005000046272 de entrega de requisitos de 1 desembolso	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Acta de comité #33 con fecha 27/03/25 en el cual se aprueban los proveedores presentados por el operador	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georeferncіación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 202552005000046272	
Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georeferncіación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 202552005000046272	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Al ser el mismo operador no se trata de un productor de alimentos, por lo tanto se aprueba en 1 comité técncio ooperativo los proveedores que van a suministrar los alimentos	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	En 1 CTO Acta #33 con fecha del 27/03/25 se aprueba la propuesta de entrega de alimentos revisando normatividad aplicable	
Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Oficio radicado #202552005000056142 en cual aortan planillas de entrega de rpp	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	correo electrónico de fecha 27/03/25 Asunto aprobación de propuesta de entrega de alimentos correo de profesional jessica.higuera@icbf.gov.coo	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Oficio radicado #202552005000056142 entrega de documetos para legalización de cuentas	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Se evidencia el informe de preaslistamiento en donde se soporta las ccaracatarisitcas del centro de acopio habilitado para el almacenamiento y manejo de los alimentos, oficio radicado # 202552005000046272 de entrega de requisitos de 1 desembolso	
Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 se aprueba la propuesta de entrega de alimentos revisando normatividad aplicable	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes Marzo de fecha 07/04/2025con cumplimiento de 69.38%	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Oficio radicado # 202552005000056142 entrega de documetos para legalización de cuentas	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar	
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	Evidencia fotográfica cargada en ruta Sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Se cuenta con la georeferenciación de cada UDS soportado en correo electrónico de fecha31/03/25 asunto Cronograma de entrega de RPP y refrigerios dirigido a la profesional FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO oficio radicado # 202552005000046272 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Se cuenta con la georeferenciación de cada UDS soportado en correo electrónico de fecha31/03/25 asunto Cronograma de entrega de RPP y refrigerios dirigido a la profesional FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO oficio radicado # 202552005000046272 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	La EAS aporta el radicado # 202552005000056142 con fecha 09/04/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Esta obligación se soporta con la apertura de buzón del operador pedagógico quien retroalimenta al operador de abastecimiento de las PQRS que les conciernen al objeto contractual para su estudio en el marco de los CTO	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	La EAS implementa los formatos establecidos y socializados por el Insituto Colombiano de Bienestar Familiar para la prestación del servicio	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Oficio radicado el 01/04/2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad, y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de marzo" con radicado PAM-ENV-20250096 y radicado de respuesta 202552005000047552.	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	Documento que hace parte de la etapa precontractual del contrato	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Plan de contingencia socializado en CTO de fecha 27/03/25 acta #3	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de 09/04/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000056142 de 09/04/25de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	EAS socializa plan de manejo ambiental en 1er CTO de fecha 27/03/25 acta 33	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

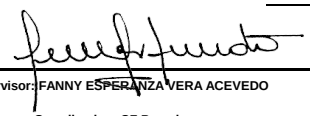
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

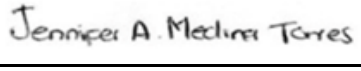
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/03/2025



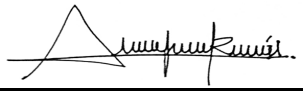
Nombre Supervisor: FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO

Cargo Supervisor - Coordinadora CZ Pamplona



Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión



Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión



Nombre revisor Tecnico: JUDITH MARCELA MOGOLLÓN JEREZ

Cargo revisor: Referente Técnico de Primera Infancia

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025

INFORME PERIODICO 2

1. Datos generales

Período del informe:	ABRIL	Número de contrato: 54002922025	
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato: 21/03/2025	
Valor Inicial del contrato:	**$ 461.386.450**	Plazo de Ejecución Inicial: 30/09/2025	

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**461.386.450**		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 131.824.700,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ -**			**A 30/04/2025 NO SE OBSERVA GIRO DEL 2° DESEMBOLSO.**
3	$ 65.912.350	**$ -**			
4	$ 65.912.350	**$ -**			
5	$ 65.912.350	**$ -**			
6	$ 65.912.350	**$ -**			
7	$ 65.912.350	**$ -**			
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 65.912.350,0**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor total pagado por el ICBF		$ 65.912.350
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 395.474.100
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 30/04/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES OSCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago del 7 de abril del 2025 y correo electronico de la misma fecha, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaría de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	

Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes abril de fecha 07/05/2025 con cumplimiento de 59,17%	

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Radicado 202552005000056142 de entrega de documentos para legalización de cuentas de fecha 09/04/2025	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Para el periodo de reporte no se realizaron visitas de supervisión	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Para el periodo de reporte no se realizaron visitas de supervisión	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran actas 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	La EAS cuenta con cuenta maestra # 81600011270 del BANCO Bancolombia	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Mediante radicado 202552005000076342 la EAS presenta documentos para tramite de Marzo de desembolso	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	
Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	

Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de fecha 14/05/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de fecha 14/05/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de fecha 14/05/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de fecha 14/05/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de fecha 14/05/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes abril de fecha 07/05/2025 con cumplimiento de 59,17%	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Oficio radicado 202552005000056142 de documetos para legalización de cuentas en el cual se aportan facturas que evidencian el pago a los pequeños productores y productores de la agircultura campesina familiar	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georeferenciación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 5400292202	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	La EAS aporta cerrificacion expedida por los proveedores que evidendcia que estos cuentan con las cantidades necesarias para cubrir la demanda mensual de alimentos	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Se evidencia el informe de preaslistamiento en donde se soporta las ccaracatarisitcas del centro de acopio habilitado para el almacenamiento y manejo de los alimentos, oficio radicado # 202552005000046272 de entrega de requisitos de 1 desembolso	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Acta de comité #33 con fecha 27/03/25 en el cual se aprueban los proveedores presentados por el operador	
Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georeferncniación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 202552005000046272	
Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georeferncniación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 202552005000046272	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Al ser el mismo operador no se trata de un productor de alimentos, por lo tanto se aprueba en 1 comité técncio ooperativo los proveedores que van a suministrar los alimentos	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	En 1 CTO Acta #33 con fecha del 27/03/25 se aprueba la propuesta de entrega de alimentos revisando normatividad aplicable	
Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Oficio radicado #202552005000076342 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	correo electrónico de fecha 27/03/25 Asunto aprobación de propuesta de entrega de alimentos correo de profesional jessica.higuera@icbf.gov.coo	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Oficio radicado #202552005000056142 entrega de documetos para legalización de cuentas	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Se evidencia el informe de preaslistamiento en donde se soporta las ccaracatarisitcas del centro de acopio habilitado para el almacenamiento y manejo de los alimentos, oficio radicado # 202552005000046272 de entrega de requisitos de 1 desembolso	
Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 se aprueba la propuesta de entrega de alimentos revisando normatividad aplicable	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes abril de fecha 07/05/2025 con cumplimiento de 59,17%	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Oficio radicado # 202552005000056142 entrega de documetos para legalización de cuentas	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar	
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	Evidencia fotográfica cargada en ruta Sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Se cuenta con la georeferenciación de cada UDS soportado en correo electrónico de fecha31/03/25 asunto Cronograma de entrega de RPP y refrigerios dirigido a la profesional FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO oficio radicado # 202552005000076342 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Se cuenta con la georeferenciación de cada UDS soportado en correo electrónico de fecha31/03/25 asunto Cronograma de entrega de RPP y refrigerios dirigido a la profesional FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO oficio radicado # 202552005000076342 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	La EAS aporta el radicado # 202552005000056142 con fecha 09/04/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Esta obligación se soporta con la apertura de buzón del operador pedagógico quien retroalimenta al operador de abastecimiento de las PQRS que les conciernen al objeto contractual para su estudio en el marco de los CTO	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	La EAS implementa los formatos establecidos y socializados por el Insituto Colombiano de Bienestar Familiar para la prestación del servicio	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Oficio radicado el 02/05/2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad, y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de abril" con radicado interno EAS PAM-ENV-20250120 y radicado ICBF 202552005000066062.	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	Documento que hace parte de la etapa precontractual del contrato	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	No aplica para el periodo de reporte	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Plan de contingencia socializado en CTO de fecha 27/03/25 acta #33	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de 14/05/2025 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de 14/05/2025 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de 14/05/2025 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de 14/05/2025 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	La EAS aporta el radicado 202552005000076342 de 14/05/2025 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	EAS socializa plan de manejo ambiental en 1er CTO de fecha 27/03/25 acta 33	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/04/2025

Nombre Supervisor: PAINY ESPERANZA VERA ACEVEDO

Cargo Supervisor - Coordinadora CZ Pamplona

Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Jennifer A. Medina Torres

Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo revisor: Referente Nutrición de Primera Infancia

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025
INFORME PERIODICO 3

1. Datos generales

Período del informe:	MAYO	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	$ 461.386.450	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 461.386.450
Aporte ICBF	461.386.450
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **461.386.450**

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
	1	MENSUAL	$ 65.912.350

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 197.737.050,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**14/05/2025 - 146752625**	**2° DESEMBOLSO**
3	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**26/05/2025 - 160876225**	**3° DESEMBOLSO**
4	$ 65.912.350	$ -			
5	$ 65.912.350	$ -			
6	$ 65.912.350	$ -			
7	$ 65.912.350	$ -			
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 197.737.050,0**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor total pagado por el ICBF		$ 197.737.050
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$ -
Saldo Pendiente por Pagar	$ 263.649.400
Saldo pendiente por liberar **	

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 31/05/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago del 21/05/2025 y correo electronico de la misma fecha, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaria de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes mayo de fecha 04/06/2025 con cumplimiento de 58,91%	

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Radicado 202552005000094832 de entrega de documentos para legalización de cuentas de fecha 10/05/2025	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Para el periodo de reporte no se realizaron visitas de supervisión	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Para el periodo de reporte no se realizaron visitas de supervisión	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran actas 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	La EAS cuenta con cuenta maestra # 81600011270 del BANCO Bancolombia	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Mediante Radicado 202552005000094832 la EAS presenta documentos para tramite de MAYO de desembolso	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	
Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	La EAS aporta el Radicado 202552005000094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	La EAS aporta el Radicado 202552005000094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	La EAS aporta el Radicado 202552005000094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	La EAS aporta el Radicado 202552005000094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	La EAS aporta el Radicado 202552005000094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes mayo de fecha 04/06/2025 con cumplimiento de 58,91%	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Oficio radicado 202552005000087832 del 03/06/2025 de documetos para legalización de cuentas compras locales en el cual se aportan facturas que evidencian el pago a los pequeños productores y productores de la agircultura campesina familiar	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georefernciación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 5400292202	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	La EAS aporta cerrificacion expedida por los proveedores que evidendcia que estos cuentan con las cantidades necesarias para cubrir la demanda mensual de alimentos	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Se evidencia el informe de preaslistamiento en donde se soporta las ccaracatarisitcas del centro de acopio habilitado para el almacenamiento y manejo de los alimentos, oficio radicado # 202552005000046272 de entrega de requisitos de 1 desembolso	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Acta de comité #33 con fecha 27/03/25 en el cual se aprueban los proveedores presentados por el operador	
Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georefernciación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 202552005000046272	
Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	Debido a que el operdor pedagógico y el de suministro de alimentos es el mismo se realizó ejercicio de estudio interno para la revisión de georefernciación de las UAS y las particularidades del territorio para el desarrollo del objeto contractual (evidencia fotografica) cargado en la ruta share point del contrato # 202552005000046272	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Al ser el mismo operador no se trata de un productor de alimentos, por lo tanto se aprueba en 1 comité técncio ooperativo los proveedores que van a suministrar los alimentos	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	En 1 CTO Acta #33 con fecha del 27/03/25 se aprueba la propuesta de entrega de alimentos revisando normatividad aplicable no se han realizado modificaciones en el periodo	
Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Oficio radicado #202552005000094832 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	correo electrónico de fecha 27/03/25 Asunto aprobación de propuesta de entrega de alimentos correo de profesional jessica.higuera@icbf.gov.coo	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Oficio radicado #202552005000094832 entrega de documetos para legalización de cuentas	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Se evidencia el informe de preaslistamiento en donde se soporta las ccaracatarisitcas del centro de acopio habilitado para el almacenamiento y manejo de los alimentos, oficio radicado # 20255200500046272 de entrega de requisitos de 1 desembolso	
Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	En 1 CTO # 20255200500046272 se aprueba la propuesta de entrega de alimentos revisando normatividad aplicable	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes mayo de fecha 04/06/2025 con cumplimiento de 58,91%	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Oficio radicado # 20255200500094832 entrega de documetos para legalización de cuentas	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	En 1 CTO # 20255200500046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	En 1 CTO # 20255200500046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar	
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	Evidencia fotográfica cargada en ruta Sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Se cuenta con la georeferenciación de cada UDS soportado en correo electrónico de fecha31/03/25 asunto Cronograma de entrega de RPP y refrigerios dirigido a la profesional FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO oficio radicado # 20255200500094832 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Se cuenta con la georeferenciación de cada UDS soportado en correo electrónico de fecha31/03/25 asunto Cronograma de entrega de RPP y refrigerios dirigido a la profesional FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO oficio radicado # 20255200500094832 en cual aportan planillas de entrega de rpp	
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Soportes de cumplimineto de requisitos para el transporte de alimentos cargadso en la ruta sharepoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjessica%5Fhiguera%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20%28Tatiana%29%2FICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION&ga=1	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			

3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	La EAS aporta el Radicado 20255200500094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual □	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Esta obligación se soporta con la apertura de buzón del operador pedagógico quien retroalimenta al operador de abastecimiento de las PQRS que les conciernen al objeto contractual para su estudio en el marco de los CTO	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	La EAS implementa los formatos establecidos y socializados por el Insituto Colombiano de Bienestar Familiar para la prestación del servicio	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Oficio radicado el 02/06/2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad, y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de abril" con radicado interno EAS PAM-ENV-20250120 y radicado ICBF 20255200500066062.	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	Documento que hace parte de la etapa precontractual del contrato	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Plan de contingencia socializado en CTO de fecha 27/03/25 acta #33	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	La EAS aporta el Radicado 20255200500094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual □	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	La EAS aporta el Radicado 20255200500094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual □	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	La EAS aporta el Radicado 20255200500094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual □	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	La EAS aporta el Radicado 20255200500094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual □	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	La EAS aporta el Radicado 20255200500094832 de fecha 10/06/25 de entrega de requisitos de desembolso certificación de no contar con talento humano contratado para el desarrollo del objeto contractual □	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	EAS socializa plan de manejo ambiental en 1er CTO de fecha 27/03/25 acta 33	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/05/2025

Nombre Supervisor: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Jennifer A. Medina Torres

Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025

INFORME PERIODICO 4

1. Datos generales

Período del informe:	JUNIO	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	$ 461.386.450	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ **461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**461.386.450**		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JUNIO	13/06/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 263.649.400,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**14/05/2025 - 146752625**	**2° DESEMBOLSO**
3	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**26/05/2025 - 160876225**	**3° DESEMBOLSO**
4	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**13/06/2025 - 191358325**	**4° DESEMBOLSO**
5	$ 65.912.350	**$ -**			
6	$ 65.912.350	**$ -**			
7	$ 65.912.350	**$ -**			
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 263.649.400,0**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor total pagado por el ICBF		$ 263.649.400
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 197.737.050
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 30/06/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO			20/03/2025	31/03/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago del 13/06/2025 y correo electronico del 24/06/2025, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaría de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes junio de fecha 08/07/2025 con cumplimiento de 44,63%	
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	1. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 2. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO 3. Formato de entrega de AAVN F-AAVN-DIMF-PAM-PIE-5 F-AAVN-DIMF-PAM-FEP-5 F-AAVN-DIMF-PAM-LFM-5 F-AAVN-DIMF-PAM-MNA-5 F-AAVN-DIMF-PAM-GRC-5 F-AAVN-DIMF-PAM-ADA-5 F-AAVN-DIMF-PAM-SEN-5 4. PDF del correo enviado el día 5 de julio del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250165_Reporte de Compras Locales mes de Junio CA 54002922025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez karedi25@gmail.com, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co> 5. PDF del oficio radicado el día 7 de julio del 2025 con asunto "Reporte de compras locales mes de Junio CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250165 y radicado de respuesta 20255200500109362. 6. PDF del oficio radicado el 10 de junio del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para cuarto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250151 y radicado de respuesta 20255200500094832. 7. PDF del oficio radicado el 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Junio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250167 y radicado de respuesta 202552005000115332. 8. PDF del oficio radicado el día 2 de julio del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de junio del 2025" con radicado PAM-ENV-20250168 y radicado de respuesta 20255200500094863	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de junio del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para cuarto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250151 y radicado de respuesta 20255200500094832. 2. PDF del oficio radicado el 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Junio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250167 y radicado de respuesta 202552005000115332. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/04?csf=1&web=1&e=LrcEgG	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	1. Actas de supervisión de junio Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/03?csf=1&web=1&e=J1GVnl	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	1. Actas de supervisión de junio Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/03?csf=1&web=1&e=J1GVnl	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Junio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250167 y radicado de respuesta 202552005000115332. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/09?csf=1&web=1&e=Q0PpAq	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	1. Certficación bancanria cuenta 8160011270 2. PDF del correo recibido el día 27 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD CONVERSIÓN CUENTA MAESTRA" recibido desde el correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> 3. PDF del correo enviado el día 7 de julio del 2025 con asunto "PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO / 2025 C224 Y C292" enviado desde el correo financieropamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <fanny.vera@icbf.gov.co>, con copia a los correos Shirley.Ramon@icbf.gov.co, Nohora Rodriguez Bayona <nohora.rodriguez@icbf.gov.co>, Carlos.Hernandez@icbf.gov.co Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=HkmLHc	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de junio del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para cuarto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250151 y radicado de respuesta 20255200500094832. Los soportes se encuentran vargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/13?csf=1&web=1&e=19rb7x	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	

Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025. 1. PDF oficio radicado el día 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de junio del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250166 y radicado de respuesta 20255200500011535 2 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=fqe2tD	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025. 1. PDF oficio radicado el día 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de junio del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250166 y radicado de respuesta 20255200500011535 2 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=fqe2tD	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025. 1. PDF oficio radicado el día 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de junio del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250166 y radicado de respuesta 20255200500011535 2 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=fqe2tD	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025. 1. PDF oficio radicado el día 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de junio del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250166 y radicado de respuesta 20255200500011535 2 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=fqe2tD	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025. 1. PDF oficio radicado el día 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de junio del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250166 y radicado de respuesta 20255200500011535 2 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=fqe2tD	

Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes junio de fecha 08/07/2025 con cumplimiento de 44,63%	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Mediante oficio radicado el 10 de julio del 2025 se soportan los pagos realizados a los proveedores aprobados en el marco del 1ER CTO. A continuación se relacionan los proveedores de los cuales se presentan pagos: -Leche La Mejor: Lacteos líquidos y queso paisa. -Verdurería Yordan: Representante legal Jose Alexander Villamizar, suministro de frutas y verduras - Bodega La Octava: Abarrotes, pago de logística y transporte. -Graffy Vanessa: Bolsa de la RPP -La monumental: Huevos 1. PDF del oficio radicado el 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Junio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250167 y radicado de respuesta 20255200500011533 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/09?csf=1&web=1&e=Q0PpAq	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los condiciones territoriales del municipio de Pamplona para prestar el servicio de alimentación y la ubicación geográfica de los grupos de atención en donde se realizará la entrega de las raciones para preparar y refrigerios 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los alimentos disponibles en el territorio para el suministro de la ración para preparan y de los refrigerios. Se entrega una relación de los pequeños productores presentes en la región con la siguiente información: -Nombre de la asociación o persona natural -Nombre del producto que cultiva o dispone para la venta -Rendimiento por toneladas por hectareas -Cronograma de siembra o logistica del producto -Periodicidad de entrega 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	

Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los medios de transporte y distribución de los alimentos y las rutas que se tendran en cuenta para la entrega de los alimentos en los grupos de atención. Para el proceso de distribución de los alimentos de la ración para preparar del CA 54002922025 se requieren de dos vehículos que permita el cumplimiento de los cronogramas y que cumplan con los requisitos necesarios para la inocuidad al transportar alimentos. Se presentan los siguientes medios de transporte: Modelo: Chevrolet Placa: EZK-037 Concepto Sanitario Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos Modelo: Mazda Placa: EJA-300 Concepto Sanitario: Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/05?csf=1&web=1&e=pbUVac	
Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/06?csf=1&web=1&e=ZpuDZI	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de JUNIO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-5 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-5 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-5 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-5 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=XGiscg	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 23 de junio al 27 de junio -Se entregan refrigerios del mes de junio dando cumplimiento a la propuesta establecida 1. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 2. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=1MCVb2	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de junio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 4. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/01?csf=1&web=1&e=dyUKBu	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de junio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 4. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=qgnlZy	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255205000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=wkNYJU	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de junio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 4. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/04?csf=1&web=1&e=Yz5a6H	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes junio de fecha 08/07/2025 con cumplimiento de 44,63%□	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Para dar cumplimiento a la siguiente obligación, se hace entrega de los soportes de ejecución financiera del mes de junio mediante oficio radicado el día 10 de julio. Mediante este oficio se anexan los soportes de facturación de entrega de alimentos para la RPP y el formato para la presentación de informes de la modalidad EIH. 1. PDF del oficio radicado el 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Junio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250167 y radicado de respuesta 202552005000115332. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=4bQpCT	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	En 1 CTO # 202552005000046272 con fecha 31/03/25se aprueba la propuesta de empaque de acuerdo a la ración a entregar 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JUNIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-5 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-5 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-5 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-5 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=qrf9IX	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JUNIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-5 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-5 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-5 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-5 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=qrf9IX	
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JUNIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-5 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-5 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-5 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-5 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=suqlla	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255205000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=R63DZa	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JUNIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-5 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-5 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-5 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-5 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-5 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=GLkJ7X	

3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	1. Facturas de alimentación del mes de junio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 4. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=ajBFOB	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de junio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JUNIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JUNIO 4. Planillas de refrigerios del mes de junio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JUNIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JUNIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-	

Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de JUNIO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-5 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-5 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-5 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-5 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSE-5	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 202552005000115352 el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Esta obligación se soporta con la apertura de buzón del operador pedagógico quien retroalimenta al operador de abastecimiento de las PQRS que les conciernen al objeto contractual para su estudio en el marco de los CTO	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro 1. Matriz Maestra de documentos	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Para el periodo reportado se entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 2 de julio. 1. PDF del oficio radicado el día 2 de julio del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de junio del 2025" con radicado PAM-ENV-20250158 y radicado de respuesta 202552005000106162. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/01?csf=1&web=1&e=4bf7pA	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. PDF del correo enviado del día 14 de marzo del 2025 con asunto "Aceptación Invitación Cerrada IC Complementar atención Primera Infancia- ICC radicado 20255200000017451" enviado desde el correo CONTABILIDAD ICBF - ICC <contabilidadicbf@centrocristiano.com.co>, al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, presidencia@centrocristiano.com.co, José Luis Peñaranda <direccionjuridica@centrocristiano.com.co>, Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co> 2. Comprimiso de confidencialidad Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=UkqggC	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	1. PDF del oficio radicado el día 2 de julio del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de junio del 2025" con radicado PAM-ENV-20250158 y radicado de respuesta 202552005000106162.	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1. Protocolo de recuperación y contigencia 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=Hda6VT	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011535 2 el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.□	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011535 2 el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.□	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011535 2 el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.□	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011535 2 el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.□	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011535 2 el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.□	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-5 F-PED-CDI-PAM-LSS-5 F-PED-CDI-PAM-LAC-5 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-5 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-5 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-5 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-5 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-5 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-5 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-5 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-5 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-5 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-5 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-5 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-5 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-5 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=nU0g0c	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-5 F-PED-CDI-PAM-LSS-5 F-PED-CDI-PAM-LAC-5 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-5 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-5 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-5 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-5 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-5 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-5 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-5 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-5 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-5 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-5 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-5 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-5 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-5 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=nU0g0c	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/06/2025

Nombre Supervisor: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Jennifer A. Medina Torres

Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025

INFORME PERIODICO 5

1. Datos generales

Período del informe:	JULIO	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	$ 461.386.450	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 461.386.450
Aporte ICBF	461.386.450
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**461.386.450**		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JUNIO	13/06/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JULIO	15/07/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 291.244.447,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**14/05/2025 - 146752625**	**2° DESEMBOLSO**
3	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**26/05/2025 - 160876225**	**3° DESEMBOLSO**
4	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**13/06/2025 - 191358325**	**4° DESEMBOLSO**
5	$ 65.912.350	**$ 27.595.047,0**		**28/07/2025 - 258883625**	**5° DESEMBOLSO**
6	$ 65.912.350	$ -			
7	$ 65.912.350	$ -			
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 291.244.447,0**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor total pagado por el ICBF		$ 291.244.447
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 170.142.003
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 31/07/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago y correo electronico del 24/21/07/2025, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaría de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes julio de fecha 08/08/2025 con cumplimiento de 53,77%	
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	1. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 2. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO 3. Formato de entrega de AAVN F-AAVN-DIMF-PAM-PIE-6 F-AAVN-DIMF-PAM-FEP-6 F-AAVN-DIMF-PAM-LFM-6 F-AAVN-DIMF-PAM-MNA-6 F-AAVN-DIMF-PAM-GRC-6 F-AAVN-DIMF-PAM-ADA-6 F-AAVN-DIMF-PAM-SEN-6 4. PDF del correo enviado el día 5 agosto del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250219 Reporte de Compras Locales mes de Julio CA 54002922025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez karedi25@gmail.com, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co> 5. PDF del oficio radicado el día 8 de agosto del 2025 con asunto "Reporte de compras locales mes de Julio CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250219 y radicado de respuesta 20255200500013292 2.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de julio del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/1.%20Generales/04?csf=1&web=1&e=0MrByt	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	1. Actas de supervisión de julio Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/1.%20Generales/03?csf=1&web=1&e=wr2C5M	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	1. Actas de supervisión de junio Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/03?csf=1&web=1&e=J1GVnl	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2.	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	1. Certficación bancanria cuenta 8160011270 2. PDF del correo recibido el día 27 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD CONVERSIÓN CUENTA MAESTRA" recibido desde el correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> 3. PDF del correo enviado el día 7 de julio del 2025 con asunto "PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO JUNIO / 2025 C224 Y C292" enviado desde el correo financieropamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <fanny.vera@icbf.gov.co>, con copia a los correos Shirley.Ramon@icbf.gov.co, Nohora Rodriguez Bayona <nohora.rodriguez@icbf.gov.co>, Carlos.Hernandez@icbf.gov.co Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=HkmLHc	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. Los soportes se encuentran vargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/1.%20Generales/13?csf=1&web=1&e=YU9K9U	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	

Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500136572.	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500136572.	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500136572.	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500136572.	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500136572.	

Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes junio de fecha 08/07/2025 con cumplimiento de 44,63%	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	1. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=YlugFU	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los condiciones territoriales del municipio de Pamplona para prestar el servicio de alimentación y la ubicación geográfica de los grupos de atención en donde se realizará la entrega de las raciones para preparar y refrigerios 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500004527 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los alimentos disponibles en el territorio para el suministro de la ración para preparan y de los refrigerios. Se entrega una relación de los pequeños productores presentes en la región con la siguiente información: -Nombre de la asociación o persona natural -Nombre del producto que cultiva o dispone para la venta -Rendimiento por toneladas por hectareas -Cronograma de siembra o logistica del producto -Periodicidad de entrega 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500004527 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500004527 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500004527 2. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	

Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los medios de transporte y distribución de los alimentos y las rutas que se tendran en cuenta para la entrega de los alimentos en los grupos de atención. Para el proceso de distribución de los alimentos de la ración para preparar del CA 54002922025 se requieren de dos vehículos que permita el cumplimiento de los cronogramas y que cumplan con los requisitos necesarios para la inocuidad al transportar alimentos. Se presentan los siguientes medios de transporte: Modelo: Chevrolet Placa: EZK-037 Concepto Sanitario Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos Modelo: Mazda Placa: EJA-300 Concepto Sanitario: Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/05?csf=1&web=1&e=pbUVac	
Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/06?csf=1&web=1&e=ZpuDZI	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de JUNIO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-5 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-5 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-5 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-5 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=XGiscg	

Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 21 de julio al 25 de julio -Se entregan refrigerios del mes de junio dando cumplimiento a la propuesta establecida 1. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 2. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=67Guc7	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -969 unidades de leche de 1000 cc -315 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez -35 libras de arroz -374 kilos de arroz Verdureria Yordan -291 libras de platano -59 kilos de platano -291 libras de cebolla cabezona -59 kilos de cebolla cabezona -291 libras de banano -59 kilos de banano Huevos la Monumental -35 medios cartones de huevos -315 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -59 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -59 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -118 unidades de harina pan x 1000 gr -59 unidades de avena don pancho x 600 gr -118 unidades de lentejas x 500 gr -118 unidades de aveja x 500 gr -118 unidades de frijol x 500 gr -59 unidades de aceite x 1000 cc	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de julio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 4. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=aGCsK1	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255205000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=wkNYJU	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de julio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 4. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/04?csf=1&web=1&e=gBld9K	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes julio de fecha 08/08/2025 con cumplimiento de 53,77%	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	1. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=YlugFU	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requieren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=Dub0qd	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=TRjR2I	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	"1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=q2ncs2" "1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/04?csf=1&web=1&e=mCf6GE"	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	"1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=q2ncs2" "1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/04?csf=1&web=1&e=mCf6GE"	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=R63DZa	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frio -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=GHUtJ2	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=mszK4m	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	1. Facturas de alimentación del mes de julio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 4. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=KIjpB5	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de julio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 4. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-	
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 232 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de JULIO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-6 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-6 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-6 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-6 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-6 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-6 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-6 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-6 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-6	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472S el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No aplica para el periodo de reporte	

Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	En el mes de Julio se realizan actividades donde se mostró a los participantes una infografía con información esencial. También, se les indicó lugar donde estará ubicado el buzón junto con el formato de diligenciamiento. Se realizó explicación de las partes que componen el formato de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) indicando como diligenciarlo puede ser de forma mensual o cuando lo consideren necesario. Se realizó énfasis en que este formato no es solo para quejas o reclamos, sino también para felicitar, en este caso se puede felicitar al equipo interdisciplinar, a las docentes, al operador o a alguna mamá a la cual le quiera resaltar alguna participación significativa en el transcurso del mes. 1. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación: AC-PQR-DIMF-PAM-FEP-6 AC-PQR-DIMF-PAM-PIE-6 AC-PQR-DIMF-PAM-SEN-6 AC-PQR-DIMF-PAM-MNA-6 AC_PQR_DIMF_PAM_ADA_6 AC_PQR_DIMF_PAM_GRC_6 AC_PQR_DIMF_PAM_LFM_6 AC-PQR-CDI-PAM-LSS-6 AC-PQR-CDI-PAM-LSF-6 AC-PQR-CDI-PAM-LAC-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/01.%20Calidad/03?csf=1&web=1&e=vOurKG	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro 1. Matriz Maestra de documentos	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Para el periodo reportado se entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de agosto. 1. PDF del oficio radicado el día 1 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de julio del 2025" con radicado PAM-ENV-20250217 y radicado de respuesta 20255200500012655 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/01?csf=1&web=1&e=gPzpQp	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. PDF del correo enviado del día 14 de marzo del 2025 con asunto "Aceptación Invitación Cerrada IC Complementar atención Primera Infancia- ICC radicado 202552000000017451" enviado desde el correo CONTABILIDAD ICBF - ICC <contabilidadicbf@centrocristiano.com.co>, al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, presidencia@centrocristiano.com.co, José Luis Peñaranda <direccionjuridica@centrocristiano.com.co>, Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co> 2. Comprimiso de confidencialidad Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=UkqggC	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	1. PDF del oficio radicado el día 1 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de julio del 2025" con radicado PAM-ENV-20250217 y radicado de respuesta 20255200500012655 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/04?csf=1&web=1&e=YNz6Se	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1. Protocolo de recuperación y contigencia 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500004527 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=Hda6VT	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472 5 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472 5 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472 5 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472 5 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	

Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472 5 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-6 F-PED-CDI-PAM-LSS-6 F-PED-CDI-PAM-LAC-6 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-6 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=MDf0GJ	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-6 F-PED-CDI-PAM-LSS-6 F-PED-CDI-PAM-LAC-6 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-6 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=MDf0GJ	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/07/2025

Nombre Supervisor GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025

INFORME PERIODICO 6

1. Datos generales

Período del informe:	AGOSTO	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	$ 461.386.450	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ **461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**461.386.450**		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JUNIO	13/06/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JULIO	15/07/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
AGOSTO	25/08/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 291.244.447,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**14/05/2025 - 146752625**	**2° DESEMBOLSO**
3	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**26/05/2025 - 160876225**	**3° DESEMBOLSO**
4	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**		**13/06/2025 - 191358325**	**4° DESEMBOLSO**
5	$ 65.912.350	**$ 27.595.047,0**		**28/07/2025 - 258883625**	**5° DESEMBOLSO**
6	$ 65.912.350	**$ -**			**A 31/08/2025 NO SE EVIDENCIA GIRO CORRESPONDIENTE AL 6° DESEMBOLSO**
7	$ 65.912.350	**$ -**			
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 291.244.447,0**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 461.386.450
Valor total pagado por el ICBF		$ 291.244.447
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 170.142.003
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 31/08/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago y correo electronico del 29/08/2025, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaria de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Mediante oficios radicados 202552005000046272 se recepcionan requisitos para desarrollo de 1 CTO, y elaboran acta 33 con fecha 27/03/25 1CTO.	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes julio de fecha 04/09/2025 con cumplimiento de 48,95%□	

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 25 al 29 de agosto -Se entregan refrigerios del mes de agosto dando cumplimiento a la propuesta establecida -Se realiza entrega de AAVN de acuerdo con cronograma establecido para la vigencia 2025 -Se realiza el reporte de compras locales del mes de agosto mediante correo enviado el día 3 de septiembre del 2025 y mediante oficio radicado el 8 de septiembre del 2025. -Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso mediante oficio radicado el 13 de agosto del 2025 -Entrega de informe financiero del CA 292 mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025. -Entrega de certificado de no ocurrencia de perdida de la información relacionada al contrato mediante oficio radicado el 8 de septiembre del 2025. -Entrega de informe cualitativo para la nueva propuesta de RPP mes de agosto mediante oficio radicado el 15 de agosto y correo enviado 15 de agosto -Reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 3 de septiembre del 2025.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: -Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso mediante oficio radicado el 13 de agosto del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes soportes: Cuenta de cobro N° 347 1. Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado 2. Modificaciones del cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. 3. Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. 4. Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. 5. Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. 6. Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. 7. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario -Entrega de informe financiero del CA 292 mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes documentos: 1. Compra de alimentos RPP 2. Compra de alimentos refrigerios 3. Informe de ejecución Financiera CA 292 4. Ordenes de compra alimentos del CA 292	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Para el periodo reportado se reciben las siguientes visitas de supervisión: -Visita 28 de agosto: GA Familias en proyectos No se presentan hallazgos en esta visita -Visita 10 de agosto: CDI Los Solecitos En la visita de verificación se encontró que 3 beneficiarios no cuentan con su soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud. Los beneficiarios son: D.R.G, A.D y E.S.C -Visita 14 de agosto: CDI La Alegría de Crecer Se evidencia aplicación de la escala de valoración del desarrollo infantil sin embargo se identificó un formato desactualizado. -Visita 14 de agosto: CDI La Alegría de Crecer - Visita Directora Regional Se observa aviso visible con la información establecida en el manual de imagen corporativa. Se observa condiciones optimas en la infraestructura, muros, ventanas y condiciones buenas de aseo y organización. Los espacios de almacenamiento son de uso exclusivo para los alimentos, se encuentran en condiciones higienicas adecuadas. El servicio y distribución de los alimentos se realiza en el menor tiempo posible dando cumplimiento a la minuta establecida. El proveedor allega los alimentos de buena calidad y en las cantidades requeridas. En la UDS se observa que el número de agentes educativas y persona requerido según la guía operativa del servicio esta completo aún cuando no se logra cobertura completa. El talento humano refiere haver sido contratado oportunamente y recibir a tiempo el pago de sus	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Para el periodo reportado se reciben las siguientes visitas de supervisión: -Visita 28 de agosto: GA Familias en proyectos No se presentan hallazgos en esta visita -Visita 10 de agosto: CDI Los Solecitos En la visita de verificación se encontró que 3 beneficiarios no cuentan con su soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud. Los beneficiarios son: D.R.G, A.D y E.S.C -Visita 14 de agosto: CDI La Alegría de Crecer Se evidencia aplicación de la escala de valoración del desarrollo infantil sin embargo se identificó un formato desactualizado. -Visita 14 de agosto: CDI La Alegría de Crecer - Visita Directora Regional Se observa aviso visible con la información establecida en el manual de imagen corporativa. Se observa condiciones optimas en la infraestructura, muros, ventanas y condiciones buenas de aseo y organización. Los espacios de almacenamiento son de uso exclusivo para los alimentos, se encuentran en condiciones higienicas adecuadas. El servicio y distribución de los alimentos se realiza en el menor tiempo posible dando cumplimiento a la minuta establecida. El proveedor allega los alimentos de buena calidad y en las cantidades requeridas. En la UDS se observa que el número de agentes educativas y persona requerido según la guía operativa del servicio esta completo aún cuando no se logra cobertura completa. El talento humano refiere haver sido contratado oportunamente y recibir a tiempo el pago de sus honorarios y salarios. Respecto a la baja cobertura en la UDS, la entidad administradora manifiesta que se han realizado todas las acciones de busqueda activa, sin embargo la UDS esta ubicada en un sector del municipio que cuenta con alta oferta educativa y servicio de ICBF como hogares comunitarios. Esto ha afectado lograr la cobertura completa, se ha realizado articulación con presidentes de junta, sim embargo no existen niños y niñas que suplan toda la oferta de atención. -Visita 24 de agosto CDI La Sagrada Familia Se evidenciaron 7 beneficiarios sin historia clínica de valoración integral en salud.	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 202552005000115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 202552005000136572.	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	1. Certficación bancanria cuenta 8160011270 2. PDF del correo recibido el día 27 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD CONVERSIÓN CUENTA MAESTRA" recibido desde el correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> 3. PDF del correo enviado el día 3 de septiembre del 2025 con asunto "PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO AGOSTO/2025 C224 Y C292 CZ PAMPLONA" enviado desde el correo financieropamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <fanny.vera@icbf.gov.co>, con copia a los correos Shirley.Ramon@icbf.gov.co, Nohora Rodriguez Bayona <nohora.rodriguez@icbf.gov.co>, Carlos.Hernandez@icbf.gov.co Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=vZrgC6	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: -Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso mediante oficio radicado el 13 de agosto del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes soportes: Cuenta de cobro N° 343 1. Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado 2. Modificaciones del cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. 3. Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. 4. Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. 5. Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. 6. Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. 7. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario 1. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250230 y radicado de respuesta 202552005000136622. Los soportes se encuentran vargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/1.%20Generales/13?csf=1&web=1&e=aKpUNu	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	
Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 202552005000115342. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 202552005000136572.	

Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2.	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2.	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2.	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 2. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2.	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes junio de fecha 08/07/2025 con cumplimiento de 44,63%	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	1. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adquisici%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=YlugFU	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los condiciones territoriales del municipio de Pamplona para prestar el servicio de alimentación y la ubicación geográfica de los grupos de atención en donde se realizará la entrega de las raciones para preparar y refrigerios 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los alimentos disponibles en el territorio para el suministro de la ración para preparan y de los refrigerios. Se entrega una relación de los pequeños productores presentes en la región con la siguiente información: -Nombre de la asociación o persona natural -Nombre del producto que cultiva o dispone para la venta -Rendimiento por toneladas por hectareas -Cronograma de siembra o logistica del producto -Periodicidad de entrega 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los medios de transporte y distribución de los alimentos y las rutas que se tendran en cuenta para la entrega de los alimentos en los grupos de atención. Para el proceso de distribución de los alimentos de la ración para preparar del CA 54002922025 se requieren de dos vehículos que permita el cumplimiento de los cronogramas y que cumplan con los requisitos necesarios para la inocuidad al transportar alimentos. Se presentan los siguientes medios de transporte: Modelo: Chevrolet Placa: EZK-037 Concepto Sanitario Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos Modelo: Mazda Placa: EJA-300 Concepto Sanitario: Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/05?csf=1&web=1&e=pbUVac	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/06?csf=1&web=1&e=ZpuDZI	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdurería Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de JUNIO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-5 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-5 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-5 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-5 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=XGiscg	
Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 25 al 29 de agosto -Se entregan refrigerios del mes de agosto dando cumplimiento a la propuesta establecida 1. Planillas de RPP del mes de agosto con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_AGOSTO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ AGOSTO 2. Planillas de refrigerios del mes de agosto con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ AGOSTO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=HjRVeA	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -1008 unidades de leche de 1000 cc -316 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez Premiun -34 libras de arroz -385 kilos de arroz Verdureria Yordan -281 libras de platano -69 kilos de platano -281 libras de zanahoria -69 kilos de zanahoria Huevos la Monumental -34 medios cartones de huevos -316 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -69 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -64 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -138 unidades de harina pan x 1000 gr -69 unidades de avena don pancho x 600 gr -138 unidades de lentejas x 500 gr -138 unidades de aveja x 500 gr -138 unidades de frijol x 500 gr -69 unidades de aceite x 1000 cc -69 unidades de panela x 500 gr -69 unidades de leche en polvo x 900 gr	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -1008 unidades de leche de 1000 cc -316 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez Premiun -34 libras de arroz -385 kilos de arroz Verdureria Yordan -281 libras de platano -69 kilos de platano -281 libras de zanahoria -69 kilos de zanahoria Huevos la Monumental -34 medios cartones de huevos -316 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -69 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -64 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -138 unidades de harina pan x 1000 gr -69 unidades de avena don pancho x 600 gr -138 unidades de lentejas x 500 gr -138 unidades de aveja x 500 gr -138 unidades de frijol x 500 gr -69 unidades de aceite x 1000 cc -69 unidades de panela x 500 gr -69 unidades de leche en polvo x 900 gr	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255205000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=wkNYJU	
Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -1008 unidades de leche de 1000 cc -316 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez Premiun -34 libras de arroz -385 kilos de arroz Verdureria Yordan -281 libras de platano -69 kilos de platano -281 libras de zanahoria -69 kilos de zanahoria Huevos la Monumental -34 medios cartones de huevos -316 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -69 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -64 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -138 unidades de harina pan x 1000 gr -69 unidades de avena don pancho x 600 gr -138 unidades de lentejas x 500 gr -138 unidades de aveja x 500 gr -138 unidades de frijol x 500 gr -69 unidades de aceite x 1000 cc -69 unidades de panela x 500 gr -69 unidades de leche en polvo x 900 gr	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes julio de fecha 04/09/2025 con cumplimiento de 48,95%	

Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	1. PDF del oficio radicado el 13 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Julio del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250229 y radicado de respuesta 20255200500013657 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adquisici%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=YlugFU	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de AGOSTO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-7 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-7 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-7 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-7 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-7 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=sWw75t	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de AGOSTO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-7 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-7 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-7 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-7 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-7 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=8hkxnD	
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de AGOSTO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-7 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-7 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-7 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-7 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-7 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=8hkxnD	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de AGOSTO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-7 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-7 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-7 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-7 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-7 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=8hkxnD	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el TERCERO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los espacios en donde se van a realizar las entregas de la RPP, los horarios y las personas que recibiran estos alimentos: -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801 Auxiliar Pedagógica: Mónica González Gamboa 3204525634	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frio -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de JULIO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-6 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-6 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-6 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-6 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-6 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=GHUtJ2	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de AGOSTO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-7 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-7 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-7 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-7 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-7 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-7 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=8hkxnD	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	1. Facturas de alimentación del mes de agosto 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de agosto con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_AGOSTO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ AGOSTO 4. Planillas de refrigerios del mes de agosto con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ AGOSTO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=bK9dU0	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de julio 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_JULIO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ JULIO 4. Planillas de refrigerios del mes de julio con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ JULIO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ JULIO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-	

Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de agosto 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de agosto con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_AGOSTO PAMPLONA 5451800126415_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126533_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126539_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126769_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126770_RPP_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126771_RPP_ AGOSTO 4. Planillas de refrigerios del mes de agosto con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ AGOSTO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ AGOSTO Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=bWYK5F	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 20255200500011472 5 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Durante el mes de agosto el equipo de Th contratado en el CA 54002242025 las siguientes acciones: Se socializa programa de residuos sólidos y la clasificación de los mismos , se realiza una estrategia pedagógica sobres los mostros ecológicos para ser implementada con los participantes en cada uno de los grupos de atención. El objetivo general de este programa es implementar de forma clara y concisa los procedimientos de limpieza y desinfección de todas las áreas y procesos llevados a cabo en el unidad de servicio para garantizar espacios inocuos, que disminuyan el riesgo de enfermedades. Para el periodo reportado se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos para el PSB.. 1. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación: AC-PQR-DIMF-PAM-FEP-7 AC-PQR-DIMF-PAM-PIE-7 AC-PQR-DIMF-PAM-SEN-7 AC-PQR-DIMF-PAM-MNA-7 AC_PQR_DIMF_PAM_ADA_7 AC_PQR_DIMF_PAM_GRC_7 AC_PQR_DIMF_PAM_LFM_7 AC-PQR-CDI-PAM-LSS-7 AC-PQR-CDI-PAM-LSF-7 AC-PQR-CDI-PAM-LAC-7 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/4.%20SIGE/01.%20Calidad/03?csf=1&web=1&e=CRCMs6	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro 1. Matriz Maestra de documentos	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Para el periodo reportado se entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 8 de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 8 de septiembre del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de agosto del 2025" con radicado PAM-ENV-20250249 y radicado de respuesta 20255200500015 1302. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/01?csf=1&web=1&e=sxbuMN	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. PDF del correo enviado del día 14 de marzo del 2025 con asunto "Aceptación Invitación Cerrada IC Complementar atención Primera Infancia- ICC radicado 20255200000001 7451" enviado desde el correo CONTABILIDAD ICBF - ICC <contabilidadicbf@centrocristiano.com.co>, al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, presidencia@centrocristiano.com.co, José Luis Peñaranda <direccionjuridica@centrocristiano.com.co>, Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co> 2. Comprimiso de confidencialidad Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=UkqggC	

Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	1. PDF del oficio radicado el día 8 de septiembre del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de agosto del 2025" con radicado PAM-ENV-20250249 y radicado de respuesta 20255200500015130 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/06.%20Agosto/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/04?csf=1&web=1&e=pQPNys	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1. Protocolo de recuperación y contigencia 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=Hda6VT	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 202552005000114725 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 202552005000114725 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 202552005000114725 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 202552005000114725 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. mediante oficio radicado 202552005000114725 el día 13 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025.	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-6 F-PED-CDI-PAM-LSS-6 F-PED-CDI-PAM-LAC-6 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-6 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=MDf0GJ	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-6 F-PED-CDI-PAM-LSS-6 F-PED-CDI-PAM-LAC-6 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-6 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-6 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-6 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-6 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-6 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-6 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-6 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-6 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/05.%20Julio/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=MDf0GJ	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/08/2025

Nombre Supervisor: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025

INFORME PERIODICO 7

1. Datos generales

Período del informe:	SEPTIEMBRE	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	**$ 461.386.450**	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 28/09/2025 — Valor disminución : $ 76.634.606

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	46225	Fecha CDP disminución :	28/09/2025	Valor CDP disminución :	$ 76.634.606
No. de RP disminución :	86225	Fecha RP disminución :	28/09/2025	Valor RP disminución :	$ 76.634.606

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **384.751.844**

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2025	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JUNIO	13/06/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JULIO	15/07/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
AGOSTO	25/08/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
SEPTIEMBRE	11/09/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 384.751.844,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	$ 65.912.350,0	$ -	11/04/2025 - 107911325	1° DESEMBOLSO
2	$ 65.912.350	$ 65.912.350,0	$ -	14/05/2025 - 146752625	2° DESEMBOLSO
3	$ 65.912.350	$ 65.912.350,0	$ -	26/05/2025 - 160876225	3° DESEMBOLSO
4	$ 65.912.350	$ 65.912.350,0	$ -	13/06/2025 - 191358325	4° DESEMBOLSO
5	$ 65.912.350	$ 27.595.047,0	$ 38.317.303	28/07/2025 - 258883625	5° DESEMBOLSO
6	$ 65.912.350	$ 27.595.047,0	$ 38.317.303	17/09/2025 - 341405025	6° DESEMBOLSO
7	$ 65.912.350	$ 65.912.350,0	$ -	23/09/2025 - 349349025	7° DESEMBOLSO
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 384.751.844,0**	**$ 76.634.606,0**		8° DESEMBOLSO

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 461.386.450
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -

contrato	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 461.386.450**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 76.634.606
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 76.634.606
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	**$ 384.751.844**
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 384.751.844**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 384.751.844**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 30/09/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LÑABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Mediante certificacion de pago y correo electronico del 15/09/2025, se autoriza ante pagos de la regional Norte de Santander el respectivo desembolso.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaria de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ cuenta con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	

Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: -Entrega de cuenta de cobro para septimo desembolso mediante oficio radicado el 11 de septiembre del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes soportes: Cuenta de cobro N° 350 1. Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado 2. Modificaciones del cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. 3. Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. 4. Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. 5. Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. 6. Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. 7. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario -Entrega de informe financiero del CA 292 mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes documentos: 1. Compra de alimentos RPP 2. Compra de alimentos refrigerios 3. Informe de ejecución Financiera CA 292 4. Ordenes de compra alimentos del CA 292 1. PDF del oficio radicado el 11 de septiembre del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250259 y radicado de respuesta 20255200500157172. 2. PDF del oficio radicado el 9 de octubre del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	
El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes AGOSTO de fecha 04/09/2025 con cumplimiento de 48,95%□	
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 16 al 18 de septiembre -Se entregan refrigerios del mes de septiembre dando cumplimiento a la propuesta establecida -Se realiza entrega de AAVN de acuerdo con cronograma establecido para la vigencia 2025 -Se realiza el reporte de compras locales del mes de septiembre mediante correo enviado el día 6 de octubre del 2025 y mediante oficio radicado el 8 de octubre del 2025. -Entrega de cuenta de cobro para séptimo desembolso mediante oficio radicado el 11 de septiembre del 2025 -Entrega de informe financiero del CA 292 mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025. -Entrega de certificado de no ocurrencia de perdida de la información relacionada al contrato mediante oficio radicado el 8 de octubre del 2025. -Entrega de soportes de ejecución del 4to CTO mes de octubre mediante oficio radicado el 9 de octubre del 2025. -Reporte de situación presentada con producto de la RPP del mes de septiembre mediante correo enviado el 15 de septiembre. -Reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 16 de octubre del 2025.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: -Entrega de cuenta de cobro para septimo desembolso mediante oficio radicado el 11 de septiembre del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes soportes: Cuenta de cobro N° 350 1. Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado 2. Modificaciones del cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. 3. Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. 4. Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. 5. Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. 6. Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. 7. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario -Entrega de informe financiero del CA 292 mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes documentos: 1. Compra de alimentos RPP 2. Compra de alimentos refrigerios 3. Informe de ejecución Financiera CA 292 4. Ordenes de compra alimentos del CA 292	

Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Para el periodo reportado se reciben las siguientes visitas de supervisión: -Visita 16 de septiembre GA Sentimientos: En relación con el verificador que establece que todas las niñas y niños deben contar con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) según la edad, o, en su defecto, con el respaldo de las orientaciones entregadas y el compromiso firmado por madres o acudientes, además del registro en novedades, se evidenció que un (01) beneficiario no cuenta con dicho soporte. Asimismo, según el estándar 11 del componente de Salud y Nutrición (esquema nacional de vacunación), se evidenció como hallazgo que un (1) beneficiario presenta el esquema de vacunación desactualizado. -Visita 17 de septiembre GA Lazos Familiares: En relación con el verificador que establece que todas las niñas y niños deben contar con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) según la edad, o, en su defecto, con el respaldo de las orientaciones entregadas y el compromiso firmado por madres o acudientes, además del registro en novedades, se evidenció que un (01) beneficiario no cuenta con dicho soporte. -Visita 17 de septiembre GA Familias en Proyectos: Sin hallazgos Las resultados de la supervisiones realizadas no dejan hallazgos relacionados al componente alimentario de la modalidad EIH	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Para el periodo reportado se reciben las siguientes visitas de supervisión: -Visita 16 de septiembre GA Sentimientos: En relación con el verificador que establece que todas las niñas y niños deben contar con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) según la edad, o, en su defecto, con el respaldo de las orientaciones entregadas y el compromiso firmado por madres o acudientes, además del registro en novedades, se evidenció que un (01) beneficiario no cuenta con dicho soporte. Asimismo, según el estándar 11 del componente de Salud y Nutrición (esquema nacional de vacunación), se evidenció como hallazgo que un (1) beneficiario presenta el esquema de vacunación desactualizado. -Visita 17 de septiembre GA Lazos Familiares: En relación con el verificador que establece que todas las niñas y niños deben contar con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) según la edad, o, en su defecto, con el respaldo de las orientaciones entregadas y el compromiso firmado por madres o acudientes, además del registro en novedades, se evidenció que un (01) beneficiario no cuenta con dicho soporte. -Visita 17 de septiembre GA Familias en Proyectos: Sin hallazgos Las resultados de la supervisiones realizadas no dejan hallazgos relacionados al componente alimentario de la modalidad EIH	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. PDF del oficio radicado el 11 de septiembre del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250259 y radicado de respuesta 20255200500015717 2. 2. PDF del oficio radicado el 9 de octubre del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250299 y radicado de respuesta 20255200500017406 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/04?csf=1&web=1&e=vNLn3I	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	Para el manejo del recurso financiero del CA 54002922025 se dispondrá de la cuenta 8160011270 del banco BANCOLOMBIA. El día 27 de marzo del 2025 se recibe correo de la supervisión del contrato solicitando la conversión de la cuenta a cuenta maestra para el manejo de recursos públicos. Para el periodo del mes de septiembre se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 16 de octubre del 2025. 1. Certficación bancanria cuenta 8160011270 2. PDF del correo recibido el día 27 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD CONVERSIÓN CUENTA MAESTRA" recibido desde el correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> 3. PDF del correo enviado el día 16 de octubre del 2025 con asunto " PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO SEPTIEMBRE/2025 C224 Y C292 CZ PAMPLONA " enviado desde el correo financieropamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <fanny.vera@icbf.gov.co>, con copia a los correos Shirley.Ramon@icbf.gov.co, Nohora Rodriguez Bayona <nohora.rodriguez@icbf.gov.co>, Carlos.Hernandez@icbf.gov.co Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=6lpoUc	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: -Entrega de cuenta de cobro para septimo desembolso mediante oficio radicado el 11 de septiembre del 2025. Para este proceso se entregan los siguientes soportes: Cuenta de cobro N° 350 1. Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado 2. Modificaciones del cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. 3. Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. 4. Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. 5. Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. 6. Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. 7. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario 1. PDF del oficio radicado el 11 de septiembre del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para sexto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250259 y radicado de respuesta 20255200500157172. Los soportes se encuentran vargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/13?csf=1&web=1&e=BHlxRL	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	
Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto “Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500174092. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto “Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500115342. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto “Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500174092. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/	

. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/	
Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISION	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 16 al 18 de septiembre -Se entregan refrigerios del mes de septiembre dando cumplimiento a la propuesta establecida -Se realiza entrega de AAVN de acuerdo con cronograma establecido para la vigencia 2025 -Se realiza el reporte de compras locales del mes de septiembre mediante correo enviado el día 6 de octubre del 2025 y mediante oficio radicado el 8 de octubre del 2025. -Entrega de cuenta de cobro para séptimo desembolso mediante oficio radicado el 11 de septiembre del 2025 -Entrega de informe financiero del CA 292 mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025. -Entrega de certificado de no ocurrencia de perdida de la información relacionada al contrato mediante oficio radicado el 8 de octubre del 2025. -Entrega de soportes de ejecución del 4to CTO mes de octubre mediante oficio radicado el 9 de octubre del 2025. -Reporte de situación presentada con producto de la RPP del mes de septiembre mediante correo enviado el 15 de septiembre. -Reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 16 de octubre del 2025.	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISION	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes AGOSTO de fecha 04/09/2025 con cumplimiento de 48,95%□	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Mediante oficio radicado el 9 de octubre del 2025 se soportan los pagos realizados a los proveedores aprobados en el marco del 1ER CTO. A continuación se relacionan los proveedores de los cuales se presentan pagos: -Leche La Mejor: Lacteos líquidos y queso paisa. -Verdurería Yordan: Representante legal Jose Alexander Villamizar, suministro de frutas y verduras - Bodega La Octava: Abarrotes, pago de logística y transporte. -Graffy Vanessa: Bolsa de la RPP -La monumental: Huevos 1. PDF del oficio radicado el 9 de octubre del 2025 con asunto "Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250299 y radicado de respuesta 20255200500017406 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/09?csf=1&web=1&e=uKtvOe	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los condiciones territoriales del municipio de Pamplona para prestar el servicio de alimentación y la ubicación geográfica de los grupos de atención en donde se realizará la entrega de las raciones para preparar y refrigerios 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los alimentos disponibles en el territorio para el suministro de la ración para preparan y de los refrigerios. Se entrega una relación de los pequeños productores presentes en la región con la siguiente información: -Nombre de la asociación o persona natural -Nombre del producto que cultiva o dispone para la venta -Rendimiento por toneladas por hectareas -Cronograma de siembra o logistica del producto -Periodicidad de entrega 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	

Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los medios de transporte y distribución de los alimentos y las rutas que se tendran en cuenta para la entrega de los alimentos en los grupos de atención. Para el proceso de distribución de los alimentos de la ración para preparar del CA 54002922025 se requieren de dos vehículos que permita el cumplimiento de los cronogramas y que cumplan con los requisitos necesarios para la inocuidad al transportar alimentos. Se presentan los siguientes medios de transporte: Modelo: Chevrolet Placa: EZK-037 Concepto Sanitario Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos Modelo: Mazda Placa: EJA-300 Concepto Sanitario: Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/05?csf=1&web=1&e=pbUVac	
Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801 Auxiliar Pedagógica: Mónica González Gamboa 3204525634	
3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	

Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 2025520050000045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de JUNIO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-5 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-5 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-5 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-5 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-5 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-5 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-5 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=XGiscg	
Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Se suministra la RPP en los días 16 al 18 de septiembre -Se entregan refrigerios del mes de septiembre dando cumplimiento a la propuesta establecida 1. Planillas de RPP del mes de septiembre con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_RPP_ SEPTIEMBRE 2. Planillas de refrigerios del mes de septiembre con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/02.%20Fase%20Implementaci%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=FaMZla	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -1046 unidades de leche de 1000 cc -327 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez Premiun -42 libras de arroz -399 kilos de arroz Verdureria Yordan -297 libras de platano -72 kilos de platano -297 libras de zanahoria -72 kilos de zanahoria Huevos la Monumental -42 medios cartones de huevos -327 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -72 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -72 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -144 unidades de harina pan x 1000 gr -72 unidades de avena don pancho x 600 gr -144 unidades de lentejas x 500 gr -144 unidades de aveja x 500 gr -144 unidades de frijol x 500 gr -72 unidades de aceite x 1000 cc -72 unidades de panela x 500 gr -72 unidades de leche en polvo x 900 gr	

Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -1046 unidades de leche de 1000 cc -327 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez Premiun -42 libras de arroz -399 kilos de arroz Verdureria Yordan -297 libras de platano -72 kilos de platano -297 libras de zanahoria -72 kilos de zanahoria Huevos la Monumental -42 medios cartones de huevos -327 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -72 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -72 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -144 unidades de harina pan x 1000 gr -72 unidades de avena don pancho x 600 gr -144 unidades de lentejas x 500 gr -144 unidades de aveja x 500 gr -144 unidades de frijol x 500 gr -72 unidades de aceite x 1000 cc -72 unidades de panela x 500 gr -72 unidades de leche en polvo x 900 gr	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=wkNYJU	
Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	Para el periodo reportado se realizan las siguiente ordenes de pedido para los proveedores que suministran los alimentos: Leche La Mejor -1008 unidades de leche de 1000 cc -316 unidades de queso paisa de 250 gr Arroz Gelvez Premiun -34 libras de arroz -385 kilos de arroz Verdureria Yordan -281 libras de platano -69 kilos de platano -281 libras de zanahoria -69 kilos de zanahoria Huevos la Monumental -34 medios cartones de huevos -316 cartones de huevos Bodega La Octava Gestantes y Lactantes -69 unidades de pastas la muñeca x 1000 gr -64 unidades de harina de trigo robinson x 1000 gr -138 unidades de harina pan x 1000 gr -69 unidades de avena don pancho x 600 gr -138 unidades de lentejas x 500 gr -138 unidades de aveja x 500 gr -138 unidades de frijol x 500 gr -69 unidades de aceite x 1000 cc -69 unidades de panela x 500 gr -69 unidades de leche en polvo x 900 gr	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Certificados de validación de compras locales del mes AGOSTO de fecha 04/09/2025 con cumplimiento de 48,95%	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Para dar cumplimiento a la siguiente obligación, se hace entrega de los soportes de ejecución financiera del mes de septiembre mediante oficio radicado el día 9 de octubre. Mediante este oficio se anexan los soportes de facturación de entrega de alimentos para la RPP y el formato para la presentación de informes de la modalidad EIH. 1. PDF del oficio radicado el 9 de octubre del 2025 con asunto “Entrega de soportes e Informe Financiero mes de Septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002922025” con radicado PAM-ENV-20250299 y radicado de respuesta 202552005000174062. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=sDVZwh	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de SEPTIEMBRE PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-8 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-8 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-8 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-8 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de SEPTIEMBRE PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-8 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-8 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-8 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-8 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=3M7LNl	
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de SEPTIEMBRE PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-8 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-8 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-8 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-8 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=3M7LNl	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de SEPTIEMBRE PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-8 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-8 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-8 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-8 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=3M7LNl	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los espacios en donde se van a realizar las entregas de la RPP, los horarios y las personas que recibiran estos alimentos: -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801	

Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en los informes de BPM realizados en la grupo de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de SEPTIEMBRE PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-8 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-8 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-8 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-8 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=u509an	
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de SEPTIEMBRE PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-8 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-8 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-8 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-8 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-8 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=L8zAPW	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	1. Facturas de alimentación del mes de septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de septiembre con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_RPP_ SEPTIEMBRE 4. Planillas de refrigerios del mes de septiembre con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=WIuUyh	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Facturas de alimentación del mes de septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos 3. Planillas de RPP del mes de septiembre con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_RPP_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_RPP_ SEPTIEMBRE 4. Planillas de refrigerios del mes de septiembre con codificación: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ SEPTIEMBRE Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-	

Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de SEPTIEMBRE PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-8 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-8 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-8 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-8 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-8 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-8 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-8	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	Para el periodo reportado mediante correo enviado el día 15 de septiembre se notifica la siguiente situaciòn relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envia correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA PRODUCTO RPP CONTRATO DE APORTES 54002922025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Cc: Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jhon Jairo Ortiz Gelvez <jhon.ortiz@icbf.gov.co>, Karen Yelitza Villamizar <Karen.Villamizar@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Coordinadora Norelly <norelly.torres@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Nutri Irene <irene.botia@centrocristiano.com.co>, Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Nutri Silvana <silvana.sandoval@centrocristiano.com.co> Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	

Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Para el periodo reportado se reciben las siguientes visitas de supervisión en el contrato pedagógico: -Visita 16 de septiembre GA Sentimientos: En relación con el verificador que establece que todas las niñas y niños deben contar con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) según la edad, o, en su defecto, con el respaldo de las orientaciones entregadas y el compromiso firmado por madres o acudientes, además del registro en novedades, se evidenció que un (01) beneficiario no cuenta con dicho soporte. Asimismo, según el estándar 11 del componente de Salud y Nutrición (esquema nacional de vacunación), se evidenció como hallazgo que un (1) beneficiario presenta el esquema de vacunación desactualizado. -Visita 17 de septiembre GA Lazos Familiares: En relación con el verificador que establece que todas las niñas y niños deben contar con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) según la edad, o, en su defecto, con el respaldo de las orientaciones entregadas y el compromiso firmado por madres o acudientes, además del registro en novedades, se evidenció que un (01) beneficiario no cuenta con dicho soporte. -Visita 17 de septiembre GA Familias en Proyectos: Sin hallazgos Las resultados de la supervisiones realizadas no dejan hallazgos relacionados al componente alimentario de la modalidad EIH 1. Actas de supervisión de septiembre Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Durante el mes de septiembre el equipo de Th contratado en el CA 54002242025 las siguientes acciones: Se socializa programa de residuos sólidos y la clasificación de los mismos , se realiza una estrategia pedagógica sobres los mostros ecológicos para ser implementada con los participantes en cada uno de los grupos de atención. El objetivo general de este programa es implementar de forma clara y concisa los procedimientos de limpieza y desinfección de todas las áreas y procesos llevados a cabo en el unidad de servicio para garantizar espacios inocuos, que disminuyan el riesgo de enfermedades. Para el periodo reportado se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos para el PSB. 1. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación: AC-PQR-DIMF-PAM-FEP-8 AC-PQR-DIMF-PAM-PIE-8 AC-PQR-DIMF-PAM-SEN-8 AC-PQR-DIMF-PAM-MNA-8 AC_PQR_DIMF_PAM_ADA_8 AC_PQR_DIMF_PAM_GRC_8 AC_PQR_DIMF_PAM_LFM_8 AC-PQR-CDI-PAM-LSS-8 AC-PQR-CDI-PAM-LSF-8 AC-PQR-CDI-PAM-LAC-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/01.%20Calidad/03?csf=1&web=1&e=Oh2Rjg	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro 1. Matriz Maestra de documentos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/01.%20Calidad/04?csf=1&web=1&e=muNiER	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Para el periodo reportado se entrega de certificado de no ocurrencia de perdida de la información relacionada al contrato mediante oficio radicado el 8 de octubre del 2025. 1. PDF del oficio radicado el día 8 de octubre del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de septiembre del 2025" con radicado PAM-ENV-20250294 y radicado de respuesta 20255200500017158 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/01?csf=1&web=1&e=rtWHGd	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. PDF del correo enviado del día 14 de marzo del 2025 con asunto "Aceptación Invitación Cerrada IC Complementar atención Primera Infancia- ICC radicado 20255200000017451" enviado desde el correo CONTABILIDAD ICBF - ICC <contabilidadicbf@centrocristiano.com.co>, al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, presidencia@centrocristiano.com.co, José Luis Peñaranda <direccionjuridica@centrocristiano.com.co>, Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co> 2. Comprimiso de confidencialidad Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=IAhoVa	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	1. PDF del oficio radicado el día 8 de octubre del 2025 con asunto "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF del CA 54002922025, mes de septiembre del 2025" con radicado PAM-ENV-20250294 y radicado de respuesta 20255200500017158 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/04?csf=1&web=1&e=w9mIP5	

Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Mediante los soportes entregados en el 1er CTO del presente contrato se entrega el documento de plante de contingencia y recuperación de información. 1. Protocolo de recuperación y contigencia 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=Hda6VT	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucióndel contrato o convenio.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-8 F-PED-CDI-PAM-LSS-8 F-PED-CDI-PAM-LAC-8 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-8 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-8 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-8 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-8 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-8 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-8 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-8 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-8 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-8 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-8 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-8 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-8 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-8 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=obS6rP	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-8 F-PED-CDI-PAM-LSS-8 F-PED-CDI-PAM-LAC-8 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-8 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-8 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-8 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-8 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-8 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-8 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-8 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-8 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-8 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-8 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-8 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-8 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-8 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/06?csf=1&web=1&e=5RmtcP	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/09/2025

Nombre Supervisor: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES

Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL

Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025
INFORME CONSOLIDADO FINAL

1. Datos generales

Período del informe:	MARZO - SEPTIEMBRE	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	$ 461.386.450	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL Supervisor del contrato	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025 09/06/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	28/09/2025	Valor disminución :	$ 76.634.606

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	46225	Fecha CDP disminución :	28/09/2025	Valor CDP disminución :	$ 76.634.606
No. de RP disminución :	86225	Fecha RP disminución :	28/09/2025	Valor RP disminución :	$ 76.634.606

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **384.751.844**

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JUNIO	13/06/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JULIO	15/07/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
AGOSTO	25/08/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
SEPTIEMBRE	11/09/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 384.751.844,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**14/05/2025 - 146752625**	**2° DESEMBOLSO**
3	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**26/05/2025 - 160876225**	**3° DESEMBOLSO**
4	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**13/06/2025 - 191358325**	**4° DESEMBOLSO**
5	$ 65.912.350	**$ 27.595.047,0**	**$ 38.317.303**	**28/07/2025 - 258883625**	**5° DESEMBOLSO**
6	$ 65.912.350	**$ 27.595.047,0**	**$ 38.317.303**	**17/09/2025 - 341405025**	**6° DESEMBOLSO**
7	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**23/09/2025 - 349349025**	**7° DESEMBOLSO**
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 384.751.844,0**	**$ 76.634.606,0**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
28/09/2025	**$ 76.634.606**	**AHORROS E INEJECUCIONES DE LOS MESES DE MARZO A JUNIO DRX 10025**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	**$ 461.386.450**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 461.386.450**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 76.634.606
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 76.634.606
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	**$ 384.751.844**
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 384.751.844**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 384.751.844**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 336.317.785
Recursos reintegrados al ICBF DRX 10025		$ 48.434.065
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)* 51425/69325/78225/82325/87425/95425/104925/106125		$ 39.557
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 19/12/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Se realizó trámite de ante pagos.norte de todos los 7 desembolsos.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaría de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ contó con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	1. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 2. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769 5451800126770 5451800126771 Cada conjunto mensual se encuentra identificado por mes (MARZO a SEPTIEMBRE), evidenciando entrega continua y controlada del componente de refrigerios. 3. Soportes de entrega de AAVN y Bienestarina. Se cuenta con los siguientes formatos debidamente diligenciados:	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	

El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Durante el periodo de vigencia del contrato se validaron compras locales superiores al 30% mesnualmente dando cumplimiento a la obligación contractual. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p	
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	1. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 2. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769 5451800126770 5451800126771 Cada conjunto mensual se encuentra identificado por mes (MARZO a SEPTIEMBRE), evidenciando entrega continua y controlada del componente de refrigerios.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera continua y oportuna a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de cuentas de cobro por desembolsos y la entrega de informes financieros mensuales del CA 292, aportando los soportes exigidos por la Entidad para la verificación y legalización de los recursos. En el mes de marzo de 2025, se realizó la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, mediante oficio radicado el 31 de marzo de 2025, acompañada del informe de alistamiento, el cronograma de entregas avalado por la supervisión, el acta del primer comité de supervisión y la relación de los espacios físicos dispuestos para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el 9 de abril de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con soportes de facturas por compras de alimentos y el informe de ejecución financiera. Durante el mes de abril de 2025, se radicó la cuenta de cobro del segundo desembolso el 9 de abril de 2025, adjuntando la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega de alimentos, modificaciones al cronograma aprobadas, autorizaciones de cambios de productos cuando aplicó, el informe de ejecución financiera del primer desembolso, relación de solicitudes de alimentos, extractos bancarios de la cuenta exclusiva del contrato y el reporte de compras locales de alimentos. Así mismo, el 9 de mayo de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra y el respectivo informe de ejecución financiera. En el mes de mayo de 2025, se efectuó la radicación de la cuenta de cobro del tercer desembolso el 14 de mayo de 2025, igualmente soportada con la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega, ajustes al cronograma, aprobaciones de cambios de productos, informe de ejecución financiera, solicitudes de alimentos, movimientos bancarios y reporte de compras locales. Posteriormente, el 10 de junio de 2025 se entregó el informe financiero del CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe financiero. Para el mes de junio de 2025, se presentó la cuenta de cobro del cuarto desembolso mediante oficio radicado el 10 de junio de 2025, acompañada de la cuenta de cobro N.° 339 y los soportes habituales exigidos para este proceso. El 10 de julio de 2025 se realizó la entrega del informe financiero CA 292, incluyendo soportes de compras de alimentos, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. En el mes de julio de 2025, se dio cumplimiento con la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al quinto desembolso el 10 de julio de 2025, soportada mediante la cuenta de cobro N.° 343, junto con planillas de entrega, cronogramas aprobados, informe financiero, solicitudes de alimentos, extractos bancarios y reporte de compras locales. El 13 de agosto de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con los respectivos soportes de compras y ejecución financiera. Durante el mes de agosto de 2025, se radicó la cuenta de cobro del sexto desembolso el 13 de agosto de 2025, respaldada por la cuenta de cobro N.° 347 y la totalidad de los soportes requeridos. El 10 de septiembre de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe de ejecución financiera.	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, las Unidades de Servicio CDI y GA adscritas al operador Iglesia Centro Cristiano recibieron múltiples visitas de supervisión y verificación por parte del ICBF, las cuales estuvieron orientadas principalmente a evaluar los componentes de salud, pedagógico, administrativo, infraestructura y gestión de la información. En el mes de mayo, las visitas realizadas a los CDI Los Solecitos, La Sagrada Familia y La Alegría de Crecer, así como a los GA Sentimientos, Piecesitos, Angelitos de Amor y Familias en Proyectos, permitieron identificar hallazgos recurrentes asociados al componente de salud, tales como beneficiarios sin valoración integral en salud actualizada, ausencia o desactualización del esquema de vacunación, y casos sin registro en ADRES. Adicionalmente, se evidenciaron situaciones puntuales relacionadas con infraestructura menor (puertas, tanques de agua sin protección), inconsistencias en registros de información entre formatos físicos y el aplicativo Cuéntame, y debilidades en la planeación pedagógica y el desarrollo de actividades. Se destaca que en algunas visitas no se registraron hallazgos. Durante el mes de junio, las visitas a las unidades CDI La Alegría de Crecer y los GA Lazos Familiares, Mi Nueva Aventura y Sentimientos evidenciaron nuevamente hallazgos reiterativos en el componente de salud, principalmente relacionados con la ausencia de historias clínicas de valoración integral, esquemas de vacunación incompletos o desactualizados y falta de soportes documentales. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora en infraestructura de cocina, seguimiento al desarrollo infantil y disponibilidad de material pedagógico. Se resalta que los casos identificados fueron registrados en novedades y compromisos, conforme a los lineamientos establecidos. En el mes de julio, las visitas efectuadas a los GA Gran Corazón y Angelitos de Amor permitieron evidenciar debilidades en la soportabilidad de las valoraciones integrales, así como inconsistencias entre la planeación pedagógica y las actividades efectivamente desarrolladas durante los encuentros grupales. Adicionalmente, se recibió una manifestación de una madre beneficiaria relacionada con la necesidad de mayor acompañamiento por parte del área psicosocial. Para el mes de agosto, las visitas a los CDI Los Solecitos, La Alegría de Crecer y La Sagrada Familia, y al GA Familias en Proyectos, evidenciaron tanto hallazgos como buenas prácticas. Persistieron	

Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, las Unidades de Servicio CDI y GA adscritas al operador Iglesia Centro Cristiano recibieron múltiples visitas de supervisión y verificación por parte del ICBF, las cuales estuvieron orientadas principalmente a evaluar los componentes de salud, pedagógico, administrativo, infraestructura y gestión de la información. En el mes de mayo, las visitas realizadas a los CDI Los Solecitos, La Sagrada Familia y La Alegría de Crecer, así como a los GA Sentimientos, Piecesitos, Angelitos de Amor y Familias en Proyectos, permitieron identificar hallazgos recurrentes asociados al componente de salud, tales como beneficiarios sin valoración integral en salud actualizada, ausencia o desactualización del esquema de vacunación, y casos sin registro en ADRES. Adicionalmente, se evidenciaron situaciones puntuales relacionadas con infraestructura menor (puertas, tanques de agua sin protección), inconsistencias en registros de información entre formatos físicos y el aplicativo Cuéntame, y debilidades en la planeación pedagógica y el desarrollo de actividades. Se destaca que en algunas visitas no se registraron hallazgos. Durante el mes de junio, las visitas a las unidades CDI La Alegría de Crecer y los GA Lazos Familiares, Mi Nueva Aventura y Sentimientos evidenciaron nuevamente hallazgos reiterativos en el componente de salud, principalmente relacionados con la ausencia de historias clínicas de valoración integral, esquemas de vacunación incompletos o desactualizados y falta de soportes documentales. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora en infraestructura de cocina, seguimiento al desarrollo infantil y disponibilidad de material pedagógico. Se resalta que los casos identificados fueron registrados en novedades y compromisos, conforme a los lineamientos establecidos. En el mes de julio, las visitas efectuadas a los GA Gran Corazón y Angelitos de Amor permitieron evidenciar debilidades en la soportabilidad de las valoraciones integrales, así como inconsistencias entre la planeación pedagógica y las actividades efectivamente desarrolladas durante los encuentros grupales. Adicionalmente, se recibió una manifestación de una madre beneficiaria relacionada con la necesidad de mayor acompañamiento por parte del área psicosocial. Para el mes de agosto, las visitas a los CDI Los Solecitos, La Alegría de Crecer y La Sagrada Familia, y al GA Familias en Proyectos, evidenciaron tanto hallazgos como buenas prácticas. Persistieron situaciones asociadas a valoraciones integrales y esquemas de vacunación desactualizados, así como	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera continua y oportuna a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de cuentas de cobro por desembolsos y la entrega de informes financieros mensuales del CA 292, aportando los soportes exigidos por la Entidad para la verificación y legalización de los recursos. En el mes de marzo de 2025, se realizó la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, mediante oficio radicado el 31 de marzo de 2025, acompañada del informe de alistamiento, el cronograma de entregas avalado por la supervisión, el acta del primer comité de supervisión y la relación de los espacios físicos dispuestos para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el 9 de abril de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con soportes de facturas por compras de alimentos y el informe de ejecución financiera. Durante el mes de abril de 2025, se radicó la cuenta de cobro del segundo desembolso el 9 de abril de 2025, adjuntando la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega de alimentos, modificaciones al cronograma aprobadas, autorizaciones de cambios de productos cuando aplicó, el informe de ejecución financiera del primer desembolso, relación de solicitudes de alimentos, extractos bancarios de la cuenta exclusiva del contrato y el reporte de compras locales de alimentos. Así mismo, el 9 de mayo de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra y el respectivo informe de ejecución financiera. En el mes de mayo de 2025, se efectuó la radicación de la cuenta de cobro del tercer desembolso el 14 de mayo de 2025, igualmente soportada con la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega, ajustes al cronograma, aprobaciones de cambios de productos, informe de ejecución financiera, solicitudes de alimentos, movimientos bancarios y reporte de compras locales. Posteriormente, el 10 de junio de 2025 se entregó el informe financiero del CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe financiero. Para el mes de junio de 2025, se presentó la cuenta de cobro del cuarto desembolso mediante oficio radicado el 10 de junio de 2025, acompañada de la cuenta de cobro N.° 339 y los soportes habituales exigidos para este proceso. El 10 de julio de 2025 se realizó la entrega del informe financiero CA 292, incluyendo soportes de compras de alimentos, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. En el mes de julio de 2025, se dio cumplimiento con la radicación de la cuenta de cobro	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	Para el manejo del recurso financiero del CA 340/292/2025 se dispondra de la cuenta 816001271 0 del banco BANCOLOMBIA. El día 27 de marzo del 2025 se recibe correo de la supervisión del contrato solicitando la conversión de la cuenta a cuenta maestra para el manejo de recursos públicos. Para el periodo del mes de abril se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de mayo del 2025 Para el periodo del mes de mayo se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de junio del 2025. Para el periodo del mes de junio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 7 de julio del 2025. Para el periodo del mes de julio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 4 de agosto del 2025. Para el periodo del mes de agosto se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 3 de septiembre del 2025. Para el periodo del mes de septiembre se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 16 de octubre del 2025. 1. Certficación bancanria cuenta 8160011270 2. PDF del correo recibido el día 27 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD CONVERSIÓN CUENTA MAESTRA" recibido desde el correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> 3. Soportes de pago de rendimientos financieros. Correos enviados: Abril: 5 de mayo de 2025 Mayo: 5 de junio de 2025 Junio: 7 de julio de 2025 Julio: 4 de agosto de 2025 Agosto: 3 de septiembre de 2025 Septiembre: 16 de octubre de 2025	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera continua y oportuna a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de cuentas de cobro por desembolsos aportando los soportes exigidos por la Entidad para la verificación y legalización de los recursos. En el mes de marzo de 2025, se realizó la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, mediante oficio radicado el 31 de marzo de 2025, acompañada del informe de alistamiento, el cronograma de entregas avalado por la supervisión, el acta del primer comité de supervisión y la relación de los espacios físicos dispuestos para la ejecución del contrato. Durante el mes de abril de 2025, se radicó la cuenta de cobro del segundo desembolso el 9 de abril de 2025, adjuntando la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega de alimentos, modificaciones al cronograma aprobadas, autorizaciones de cambios de productos cuando aplicó, el informe de ejecución financiera del primer desembolso, relación de solicitudes de alimentos, extractos bancarios de la cuenta exclusiva del contrato y el reporte de compras locales de alimentos. En el mes de mayo de 2025, se efectuó la radicación de la cuenta de cobro del tercer desembolso el 14 de mayo de 2025, igualmente soportada con la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega, ajustes al cronograma, aprobaciones de cambios de productos, informe de ejecución financiera, solicitudes de alimentos, movimientos bancarios y reporte de compras locales. Para el mes de junio de 2025, se presentó la cuenta de cobro del cuarto desembolso mediante oficio radicado el 10 de junio de 2025, acompañada de la cuenta de cobro N.° 339 y los soportes habituales exigidos para este proceso. En el mes de julio de 2025, se dio cumplimiento con la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al quinto desembolso el 10 de julio de 2025, soportada mediante la cuenta de cobro N.° 343, junto con planillas de entrega, cronogramas aprobados, informe financiero, solicitudes de alimentos, extractos bancarios y reporte de compras locales. Durante el mes de agosto de 2025, se radicó la cuenta de cobro del sexto desembolso el 13 de agosto de 2025, respaldada por la cuenta de cobro N.° 347 y la totalidad de los soportes requeridos.	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	Para el periodo reportado no se reciben solicitudes por parte del CZ Pamplona para colaborar con las entidades de control	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	

Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	Para el manejo del recurso financiero del CA 54002922025 se dispondrá de la cuenta 8160011270 del banco BANCOLOMBIA. El día 27 de marzo del 2025 se recibe correo de la supervisión del contrato solicitando la conversión de la cuenta a cuenta maestra para el manejo de recursos públicos. Para el periodo del mes de abril se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de mayo del 2025 Para el periodo del mes de mayo se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de junio del 2025. Para el periodo del mes de junio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 7 de julio del 2025. Para el periodo del mes de julio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 4 de agosto del 2025. Para el periodo del mes de agosto se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 3 de septiembre del 2025.	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	Este reporte hace parte integral del proceso de liquidación en curso	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el operador Iglesia Centro Cristiano desarrolló de manera sistemática, continua y conforme a los lineamientos del contrato, una serie de acciones administrativas, financieras y operativas durante los meses de marzo a septiembre de 2025, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del servicio. Durante todo el periodo evaluado, el operador realizó el suministro mensual de la Ración Para Preparar (RPP), atendiendo los cronogramas definidos para cada mes y asegurando la entrega oportuna a la población beneficiaria. De igual forma, se efectuó la entrega de refrigerios de manera mensual, dando cumplimiento a la propuesta aprobada; para el mes de marzo, dicha entrega se realizó mediante la contrapartida establecida en el contrato correspondiente. Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) conforme al cronograma establecido para la vigencia 2025, garantizando la continuidad del componente nutricional del servicio. En paralelo, el operador realizó de manera periódica el reporte de compras locales, el cual fue remitido mensualmente tanto por correo electrónico como mediante oficio debidamente radicado, permitiendo el seguimiento y verificación por parte de la supervisión del contrato. En el componente administrativo y financiero, el operador efectuó la radicación oportuna de las cuentas de cobro correspondientes a los desembolsos primero al séptimo, acompañadas de los soportes requeridos. Así mismo, se realizó la entrega mensual de los informes financieros del CA 292, los cuales fueron presentados mediante oficio radicado, permitiendo evidenciar la ejecución financiera y la coherencia con los recursos desembolsados. Como parte de las obligaciones relacionadas con la gestión de la información, el operador presentó de forma mensual los certificados de no ocurrencia de pérdida de la información asociada al contrato, garantizando la adecuada custodia, integridad y disponibilidad de los documentos contractuales. De igual manera, se realizó el reporte del pago de los rendimientos financieros, remitido mensualmente por correo electrónico, dando cumplimiento a las disposiciones financieras aplicables. En cuanto a los espacios de seguimiento y control, se efectuó la entrega de soportes, actas y entregables asociados a los Comités Técnicos Operativos (CTO), incluyendo el primer, segundo y cuarto comité, conforme a lo programado y a los requerimientos de la supervisión contractual. Adicionalmente, en el mes de agosto se presentó el informe cualitativo para la formulación de la nueva	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	Para el periodo reportado no se reciben solicitudes por parte del CZ Pamplona para colaborar con las entidades de control	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	Para el periodo del mes de agosto se reporta a la supervisión del contrato, ajuste del cronograma de encuentros grupales del mes de agosto a raíz de las demora en entregas por parte del proveedor leche la mejor en cuanto a los productos de leche entera litro y queso paisa de 250 gr para la RPP. Para el periodo reportado mediante correo enviado el día 15 de septiembre se notifica la siguiente situación relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envia correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 25 de agosto con asunto "REAJUSTE CRONOGRAMA DE ENCUENTROS GRUPALES Y ENTREGAS DE RPP MES DE AGOSTO" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA	

Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	Para el periodo del mes de agosto se reporta a la supervisión del contrato, ajuste del cronograma de encuentros grupales del mes de agosto a raiz de las demora en entregas por parte del proveedor leche la mejor en cuanto a los productos de leche entera litro y queso paisa de 250 gr para la RPP. Para el periodo reportado mediante correo enviado el día 15 de septiembre se notifica la siguiente situación relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envia correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 25 de agosto con asunto "REAJUSTE CRONOGRAMA DE ENCUENTROS GRUPALES Y ENTREGAS DE RPP MES DE AGOSTO" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Durante el periodo de vigencia del contrato se validaron compras locales superiores al 30% mesnualmente dando cumplimiento a la obligación contractual. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	A continuación se relacionan los proveedores de los cuales se presentan pagos: -Leche La Mejor: Lacteos líquidos y queso paisa. -Verdurería Yordan: Representante legal Jose Alexander Villamizar, suministro de frutas y verduras - Bodega La Octava: Abarrotes, pago de logística y transporte. -Graffy Vanessa: Bolsa de la RPP -La monumental: Huevos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/09?csf=1&web=1&e=uKtvOe	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los condiciones territoriales del municipio de Pamplona para prestar el servicio de alimentación y la ubicación geográfica de los grupos de atención en donde se realizará la entrega de las raciones para preparar y refrigerios 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	

Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los alimentos disponibles en el territorio para el suministro de la ración para preparan y de los refrigerios. Se entrega una relación de los pequeños productores presentes en la región con la siguiente información: -Nombre de la asociación o persona natural -Nombre del producto que cultiva o dispone para la venta -Rendimiento por toneladas por hectareas -Cronograma de siembra o logistica del producto -Periodicidad de entrega 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario “Registro Red de Proveedores”. Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario “Registro Red de Proveedores”. Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verduretía Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los medios de transporte y distribución de los alimentos y las rutas que se tendran en cuenta para la entrega de los alimentos en los grupos de atención. Para el proceso de distribución de los alimentos de la ración para preparar del CA 54002922025 se requieren de dos vehículos que permita el cumplimiento de los cronogramas y que cumplan con los requisitos necesarios para la inocuidad al transportar alimentos. Se presentan los siguientes medios de transporte: Modelo: Chevrolet Placa: EZK-037 Concepto Sanitario Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos Modelo: Mazda Placa: EJA-300 Concepto Sanitario: Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/05?csf=1&web=1&e=pbUVac	

Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801 Auxiliar Pedagógica: Mónica González Gamboa 3204525634	

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-PSB-EIH-PAM-GRC PRO-PSB-EIH-PAM-LFM PRO-PSB-EIH-PAM-ADA PRO-PSB-EIH-PAM-SEN PRO-PSB-EIH-PAM-PIE PRO-PSB-EIH-PAM-MNA PRO-PSB-EIH-PAM-FEP	

Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	1. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 2. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre, se realizó de manera mensual y continua la gestión de compras de alimentos destinados a la Ración para Preparar (RPP) y al suministro de refrigerios, garantizando el abastecimiento oportuno para la atención de los beneficiarios del programa, conforme a la minuta nutricional establecida. Las compras se efectuaron a través de los proveedores Leche La Mejor, Arroz Gelvez / Gelvez Premium, Verdurería Yordan, Huevos La Monumental y Bodega La Octava, asegurando la disponibilidad de alimentos básicos, frescos y no perecederos. En relación con los productos lácteos, durante el periodo evaluado se adquirieron mensualmente entre 969 y 1.046 unidades de leche líquida de 1000 cc, así como entre 315 y 327 unidades de queso paisa de 250 gramos. Adicionalmente, para el suministro de refrigerios, se adquirieron de manera semanal leche, yogur o kumis en presentaciones de 200 cc, con cantidades que oscilaron entre 312 y 329 unidades por semana, de acuerdo con la población atendida. A partir del mes de julio, se incluyó la compra de leche en polvo, con adquisiciones mensuales entre 59 y 72 unidades de 900 gramos, destinadas principalmente al grupo de gestantes y lactantes. Respecto a los cereales, harinas y derivados, se realizaron compras mensuales de arroz, con volúmenes que variaron entre 32 y 42 libras, y entre 374 y 399 kilogramos. Asimismo, se adquirieron pastas, harinas de maíz (Harina Pan), harina de trigo Robinson y avena, en presentaciones de 500 gramos, 600 gramos y 1000 gramos, con cantidades mensuales que oscilaron entre 59 y 154 unidades, según el grupo etario atendido (gestantes y lactantes, 6 a 11 meses, 1 a 2 años y 3 a 5 años). En cuanto a las leguminosas, se adquirieron de manera constante fríjol, lenteja y arveja, en presentaciones de 500 gramos, con volúmenes mensuales que variaron entre 118 y 306 unidades, garantizando el aporte proteico requerido para la preparación de las raciones. Para el componente de grasas y endulzantes, se realizó la compra mensual de aceite vegetal, en presentaciones de 500 cc y 1000 cc, con cantidades entre 59 y 154 unidades, así como panela de 500 gramos, en volúmenes similares, ajustados a la población activa de cada mes. En relación con el componente proteico, se adquirieron huevos mediante pedidos mensuales que	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre, se realizó de manera mensual y continua la gestión de compras de alimentos destinados a la Ración para Preparar (RPP) y al suministro de refrigerios, garantizando el abastecimiento oportuno para la atención de los beneficiarios del programa, conforme a la minuta nutricional establecida. Las compras se efectuaron a través de los proveedores Leche La Mejor, Arroz Gelvez / Gelvez Premium, Verdurería Yordan, Huevos La Monumental y Bodega La Octava, asegurando la disponibilidad de alimentos básicos, frescos y no perecederos. En relación con los productos lácteos, durante el periodo evaluado se adquirieron mensualmente entre 969 y 1.046 unidades de leche líquida de 1000 cc, así como entre 315 y 327 unidades de queso paisa de 250 gramos. Adicionalmente, para el suministro de refrigerios, se adquirieron de manera semanal leche, yogur o kumis en presentaciones de 200 cc, con cantidades que oscilaron entre 312 y 329 unidades por semana, de acuerdo con la población atendida. A partir del mes de julio, se incluyó la compra de leche en polvo, con adquisiciones mensuales entre 59 y 72 unidades de 900 gramos, destinadas principalmente al grupo de gestantes y lactantes. Respecto a los cereales, harinas y derivados, se realizaron compras mensuales de arroz, con volúmenes que variaron entre 32 y 42 libras, y entre 374 y 399 kilogramos. Asimismo, se adquirieron pastas, harinas de maíz (Harina Pan), harina de trigo Robinson y avena, en presentaciones de 500 gramos, 600 gramos y 1000 gramos, con cantidades mensuales que oscilaron entre 59 y 154 unidades, según el grupo etario atendido (gestantes y lactantes, 6 a 11 meses, 1 a 2 años y 3 a 5 años). En cuanto a las leguminosas, se adquirieron de manera constante fríjol, lenteja y arveja, en presentaciones de 500 gramos, con volúmenes mensuales que variaron entre 118 y 306 unidades, garantizando el aporte proteico requerido para la preparación de las raciones. Para el componente de grasas y endulzantes, se realizó la compra mensual de aceite vegetal, en presentaciones de 500 cc y 1000 cc, con cantidades entre 59 y 154 unidades, así como panela de 500 gramos, en volúmenes similares, ajustados a la población activa de cada mes. En relación con el componente proteico, se adquirieron huevos mediante pedidos mensuales que	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=wkNYJU	

Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Facturas de alimentación del periodo marzo-septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos del periodo marzo - septiembre 3. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 4. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	"Durante el periodo de vigencia del contrato se validaron compras locales superiores al 30% mesnualmente dando cumplimiento a la obligación contractual. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p"□	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Para dar cumplimiento a la siguiente obligación, se hace entrega de los soportes de ejecución financiera mediante: -El 9 de abril de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con soportes de facturas por compras de alimentos y el informe de ejecución financiera. -El 9 de mayo de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra y el respectivo informe de ejecución financiera. -El 10 de junio de 2025 se entregó el informe financiero del CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe financiero. -El 10 de julio de 2025 se realizó la entrega del informe financiero CA 292, incluyendo soportes de compras de alimentos, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. -El 13 de agosto de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con los respectivos soportes de compras y ejecución financiera. -El 10 de septiembre de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. -El 9 de octubre de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con la documentación completa de compras y ejecución financiera.	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	

Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los espacios en donde se van a realizar las entregas de la RPP, los horarios y las personas que recibiran estos alimentos: -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo marzo - septiembre en los informes de BPM realizados en los grupos de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=MrqkGq	

Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=W3OTj8	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	1. Facturas de alimentación del periodo marzo-septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos del periodo marzo - septiembre 3. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 4. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Facturas de alimentación del periodo marzo-septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos del periodo marzo - septiembre 3. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 4. Soportes de ejecución del compoente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769 5451800126770 5451800126771 Cada conjunto mensual se encuentra identificado por mes (MARZO a SEPTIEMBRE), evidenciando entrega continua y	
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de SEPTIEMBRE PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-8 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-8 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-8 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-8 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-8 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-8 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=KzPUaa	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	Para el periodo reportado mediante correo enviado el dia 15 de septiembre se notifica la siguiente situación relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envía correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA PRODUCTO RPP CONTRATO DE APORTES 54002922025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Cc: Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jhon Jairo Ortiz Gelvez <jhon.ortiz@icbf.gov.co>, Karen Yelitza Villamizar <Karen.Villamizar@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Coordinadora Norelly <norelly.torres@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Nutri Irene <irene.botia@centrocristiano.com.co>, Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Nutri Silvana <silvana.sandoval@centrocristiano.com.co> Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/05?csf=1&web=1&e=2CQ8oE	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, las Unidades de Servicio CDI y GA adscritas al operador Iglesia Centro Cristiano recibieron múltiples visitas de supervisión y verificación por parte del ICBF, las cuales estuvieron orientadas principalmente a evaluar los componentes de salud, pedagógico, administrativo, infraestructura y gestión de la información. En el mes de mayo, las visitas realizadas a los CDI Los Solecitos, La Sagrada Familia y La Alegría de Crecer, así como a los GA Sentimientos, Piecesitos, Angelitos de Amor y Familias en Proyectos, permitieron identificar hallazgos recurrentes asociados al componente de salud, tales como beneficiarios sin valoración integral en salud actualizada, ausencia o desactualización del esquema de vacunación, y casos sin registro en ADRES. Adicionalmente, se evidenciaron situaciones puntuales relacionadas con infraestructura menor (puertas, tanques de agua sin protección), inconsistencias en registros de información entre formatos físicos y el aplicativo Cuéntame, y debilidades en la planeación pedagógica y el desarrollo de actividades. Se destaca que en algunas visitas no se registraron hallazgos. Durante el mes de junio, las visitas a las unidades CDI La Alegría de Crecer y los GA Lazos Familiares, Mi Nueva Aventura y Sentimientos evidenciaron nuevamente hallazgos reiterativos en el componente de salud, principalmente relacionados con la ausencia de historias clínicas de valoración integral, esquemas de vacunación incompletos o desactualizados y falta de soportes documentales. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora en infraestructura de cocina, seguimiento al desarrollo infantil y disponibilidad de material pedagógico. Se resalta que los casos identificados fueron registrados en novedades y compromisos, conforme a los lineamientos establecidos. En el mes de julio, las visitas efectuadas a los GA Gran Corazón y Angelitos de Amor permitieron evidenciar debilidades en la soportabilidad de las valoraciones integrales, así como inconsistencias entre la planeación pedagógica y las actividades efectivamente desarrolladas durante los encuentros grupales. Adicionalmente, se recibió una manifestación de una madre beneficiaria relacionada con la necesidad de mayor acompañamiento por parte del área psicosocial. Para el mes de agosto, las visitas a los CDI Los Solecitos, La Alegría de Crecer y La Sagrada Familia, y al GA Familias en Proyectos, evidenciaron tanto hallazgos como buenas prácticas. Persistieron situaciones asociadas a valoraciones integrales y esquemas de vacunación desactualizados, así como el uso de formatos no vigentes. No obstante, durante la visita de la Dirección Regional al CDI La Alegría de Crecer, se destacaron condiciones óptimas de infraestructura, aseo, almacenamiento de alimentos, calidad del servicio alimentario, cumplimiento de la minuta, adecuada dotación de talento humano y contratación oportuna, así como las acciones adelantadas frente a la baja cobertura, sin que se evidenciaran hallazgos en dicho recorrido.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Durante el periodo de marzo - septiembre se realizan actividades donde se mostró a las participantes una infografía con información esencial. También, se les indicó lugar donde estará ubicado el buzón junto con el formato de diligenciamiento. Se realizó explicación de las partes que componen el formato de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) indicando como diligenciarlo puede ser de forma mensual o cuando lo consideren necesario. Se realizó énfasis en que este formato no es solo para quejas o reclamos, sino también para felicitar, en este caso se puede felicitar al equipo interdisciplinar, a las docentes, al operador o a alguna mamá a la cual le quiera resaltar alguna participación significativa en el transcurso de cada mes. 1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 AC-PQR-DIMF-PAM-FEP AC-PQR-DIMF-PAM-PIE AC-PQR-DIMF-PAM-SEN AC-PQR-DIMF-PAM-MNA AC_PQR_DIMF_PAM_ADA AC_PQR_DIMF_PAM_GRC AC_PQR_DIMF_PAM_LFM Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/4.%20SIGE/01.%20Calidad/03?csf=1&web=1&e=FQ1t8C	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro 1. Matriz Maestra de documentos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/01.%20Calidad/04?csf=1&web=1&e=muNiER	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			

Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera mensual, continua y oportuna a la obligación contractual relacionada con la entrega del certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, correspondiente al Contrato de Aportes No. 54002922025. Para el mes de marzo de 2025, el certificado fue radicado ante el ICBF el 1 de abril de 2025, mediante el oficio identificado con el radicado PAM-ENV-20250096, el cual obtuvo como constancia de recepción el radicado de respuesta No. 20255200500047552. En cumplimiento de la obligación correspondiente al mes de abril de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 2 de mayo de 2025, bajo el radicado de envío PAM-ENV-20250120, recibiendo como radicado de respuesta por parte del ICBF el No. 20255200500066062. Respecto al mes de mayo de 2025, la entrega del certificado se realizó el 3 de junio de 2025, mediante el oficio radicado PAM-ENV-20250139, con radicado de respuesta No. 20255200500087782, evidenciando la recepción formal del documento. Para el mes de junio de 2025, el certificado de no incidentes fue radicado el 2 de julio de 2025, a través del oficio PAM-ENV-20250158, obteniendo como respuesta el radicado No. 20255200500106162. En lo correspondiente al mes de julio de 2025, el cumplimiento se efectuó mediante la radicación del certificado el 1 de agosto de 2025, bajo el número PAM-ENV-20250217, el cual fue respondido por el ICBF con el radicado No. 20255200500126552. Para el mes de agosto de 2025, la obligación fue atendida mediante la radicación del certificado el 8 de septiembre de 2025, identificado con el radicado PAM-ENV-20250249, recibiendo como radicado de respuesta el No. 20255200500151302. Finalmente, en relación con el mes de septiembre de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 8 de octubre de 2025, mediante el radicado PAM-ENV-20250294, el cual cuenta con el radicado de respuesta No. 20255200500171582, cerrando así el ciclo de cumplimiento del periodo	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. PDF del correo enviado del día 14 de marzo del 2025 con asunto "Aceptación Invitación Cerrada IC Complementar atención Primera Infancia- ICC radicado 20255200000017451" enviado desde el correo CONTABILIDAD ICBF - ICC <contabilidadicbf@centrocristiano.com.co>, al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, presidencia@centrocristiano.com.co, José Luis Peñaranda <direccionjuridica@centrocristiano.com.co>, Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co> 2. Comprimiso de confidencialidad Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=IAhoVa	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera mensual, continua y oportuna a la obligación contractual relacionada con la entrega del certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, correspondiente al Contrato de Aportes No. 54002922025. Para el mes de marzo de 2025, el certificado fue radicado ante el ICBF el 1 de abril de 2025, mediante el oficio identificado con el radicado PAM-ENV-20250096, el cual obtuvo como constancia de recepción el radicado de respuesta No. 20255200500047552. En cumplimiento de la obligación correspondiente al mes de abril de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 2 de mayo de 2025, bajo el radicado de envío PAM-ENV-20250120, recibiendo como radicado de respuesta por parte del ICBF el No. 20255200500066062. Respecto al mes de mayo de 2025, la entrega del certificado se realizó el 3 de junio de 2025, mediante el oficio radicado PAM-ENV-20250139, con radicado de respuesta No. 20255200500087782, evidenciando la recepción formal del documento. Para el mes de junio de 2025, el certificado de no incidentes fue radicado el 2 de julio de 2025, a través del oficio PAM-ENV-20250158, obteniendo como respuesta el radicado No. 20255200500106162. En lo correspondiente al mes de julio de 2025, el cumplimiento se efectuó mediante la radicación del certificado el 1 de agosto de 2025, bajo el número PAM-ENV-20250217, el cual fue respondido por el ICBF con el radicado No. 20255200500126552. Para el mes de agosto de 2025, la obligación fue atendida mediante la radicación del certificado el 8 de septiembre de 2025, identificado con el radicado PAM-ENV-20250249, recibiendo como radicado de respuesta el No. 20255200500151302. Finalmente, en relación con el mes de septiembre de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 8 de octubre de 2025, mediante el radicado PAM-ENV-20250294, el cual cuenta con el radicado de respuesta No. 20255200500171582, cerrando así el ciclo de cumplimiento del periodo evaluado	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Mediante los soportes entregados en el 1er CTO del presente contrato se entrega el documento de plante de contingencia y recuperación de información. 1. Protocolo de recuperación y contigencia 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=Hda6VT	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y	

Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecuciónde contrato o convenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del	

Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre.	

3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PED-CDI-PAM-LSF F-PED-CDI-PAM-LS F-PED-CDI-PAM-LAC 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEG-DIMF-PAM-PIE F-PEG-DIMF-PAM-MNA F-PEG-DIMF-PAM-LFN F-PEG-DIMF-PAM-ADA F-PEG-DIMF-PAM-SEN F-PEG-DIMF-PAM-GRC F-PEG-DIMF-PAM-FEP 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEF-DIMF-PAM-PIE F-PEF-DIMF-PAM-MNA F-PEF-DIMF-PAM-LFN F-PEF-DIMF-PAM-ADA F-PEF-DIMF-PAM-SEN F-PEF-DIMF-PAM-GRC F-PEF-DIMF-PAM-FEP Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=a7TIyO	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PED-CDI-PAM-LSF F-PED-CDI-PAM-LS F-PED-CDI-PAM-LAC 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEG-DIMF-PAM-PIE F-PEG-DIMF-PAM-MNA F-PEG-DIMF-PAM-LFN F-PEG-DIMF-PAM-ADA F-PEG-DIMF-PAM-SEN F-PEG-DIMF-PAM-GRC F-PEG-DIMF-PAM-FEP 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEF-DIMF-PAM-PIE F-PEF-DIMF-PAM-MNA F-PEF-DIMF-PAM-LFN F-PEF-DIMF-PAM-ADA F-PEF-DIMF-PAM-SEN	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/12/2025

Nombre Supervisor: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	**Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO**
Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona	**Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión**
Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES	**Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**
Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión	**Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. N° 54002922025

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONTRATISTA: IGLESIA CENTRO CRISTIANO

NIT 800164908-8

OBJETO DEL CONTRATO: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre"

VALOR INICIAL:

El valor del presente contrato es de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($461.386.450), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

A los 21 días del mes de marzo de 2025, se reunieron la coordinadora del Centro Zonal Pamplona, Fanny Esperanza Vera Acevedo identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.256.413 de la Regional Norte de Santander en su calidad de supervisor del contrato N°54002922025, y el señor José Satirio Dos Santos, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.506.830 en calidad de Representante Legal de la Iglesia Centro Cristiano con el fin de suscribir la presente acta.

El contrato N° 54002922025, se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y los lineamientos técnicos-administrativos, estándares de calidad, principios, parámetros, disposiciones legales vigentes y las directrices impartidas por la Regional y el supervisor del contrato.

Se deja constancia que se aprobaron las respectivas garantías por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se deja constancia que se hizo entrega de todos los documentos mencionados que hace parte integral del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, acuerdan fijar como fecha de inicio del contrato N° 54002922025 el día 21 de marzo de 2025

Por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO
Coordinadora CZ Pamplona

POR LA EAS

JOSÉ SATIRIO DOS SANTOS
Representante Legal

MEMORANDO

Radicado No: 202552200000014983

Para: **FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO**
Coordinadora Centro Zonal Pamplona

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISORA CONTRATO DE APORTE 54002922025.

Fecha: 2025-03-21

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que ha sido designada supervisora del Contrato de Aporte del asunto, el cual se encuentra en estado de ejecución en la plataforma SECOP II, por lo anterior adjunto los siguientes documentos:

- Información del Contrato generado por SECOP II
- Registro Presupuestal
- Póliza de Cumplimiento
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual
- Aprobación de garantías

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento y la vigilancia de la ejecución contractual, especialmente las funciones establecidas en el Manual de Contratación del ICBF.

Cordialmente,

GERARDO ALFREDO COLMENARES PORRAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Norte de Santander

Anexo (1) un paquete

Proyectó: Laura T. – Contratista

MEMORANDO

Radicado No: 202552200000014993

Para: DORALISA GELVEZ MALDONADO
Coordinadora Grupo Financiero

Asunto: LEGALIZACIÓN PARA PAGO CONTRATO DE APORTE, 54002922025

Fecha: 2025-03-21

De manera atenta, me permito allegar la documentación para el pago de los contratos del asunto, los cuales se encuentran debidamente legalizados en todas sus etapas y en estado de ejecución en la plataforma SECOP II, por lo anterior adjunto los siguientes documentos:

- Información del Contrato generado por SECOP II.
- Registro Presupuestal
- RUT
- Certificación Bancaria
- Abono a Cuenta
- Registro de proveedores
- Flujo de pago
- CDP
- Pólizas del contrato
- Aprobación de las pólizas
- Copia oficio designación del supervisor

Cordialmente,

GERARDO ALFREDO COLMENARES PORRAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Norte de Santander

Anexo: Un (1) paquete

Elaboró: Laura T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202552000000028353

Para: **GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**
Profesional Universitario

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATOS DE APORTE 54002622025, 54002642025, 54002692025, 54002832025 y 54002922025.

Fecha: 2025-06-09

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificarle que a partir de la fecha ha sido designado como supervisor de los contratos de aporte que se relacionan a continuación:

Número de contrato	Entidad Administradora del Servicio
54002622025	CORPORACION POR COLOMBIA
54002642025	CORPORACION POR COLOMBIA
54002692025	CORPORACION ESPIRITU SANTO CORPOCES
54002832025	FUNDACION CATATUMBO
54002922025	IGLESIA CENTRO CRISTIANO

Para el cumplimiento de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento y vigilancia de la ejecución contractual, de acuerdo con el Manual de Contratación del ICBF Formato MO1.ABS versión 6; y Guía de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF.

Cordialmente,

LORENA QUINTERO PACHECO
Directora Regional ICBF (E)
Norte de Santander

Revisó: Gerardo Colmenares. Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Fausto Ardila Serrano Contratista del Grupo Jurídico

Yo, **FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800164908				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	7 (día) abril (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 65.912.350	EN LETRAS	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) marzo (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 65.912.350

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

(i)Para el primer desembolso: Presentación de informe de alistamiento que se conforma por a) Cronograma de entregas avalado por la supervisión del contrato. b) Acta Primer Comité de Supervisión. c) Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual. Los cuales deben llegar los primeros cinco días del mes programados.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 65.912.350,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 65.912.350,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 65.912.350,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	COORDINADORA CENTRO ZONAL PAMPLONA	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT PI		7/04/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador
Centro Cristiano
Nit: 800.164.908-8

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 329

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 65.912.350, OO)

Fase operativa de marzo 2025	**$ 65.912.350**
Menos Descuento por inejecuciones	**$ 0**
Total a Cobrar	**$ 65.912.350**

POR CONCEPTO DE: Primer desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 54002922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, marzo 28 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **FEBRERO de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **FEBRERO de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **FEBRERO de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **FEBRERO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aporte 54002922025** para el período de **FEBRERO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

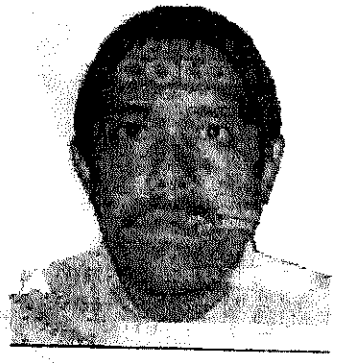
NUMERO **77.010.513**

GUTIERREZ MOLINA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00127511-M-0077010513-20081113 **0005907986A 1** 6960006832

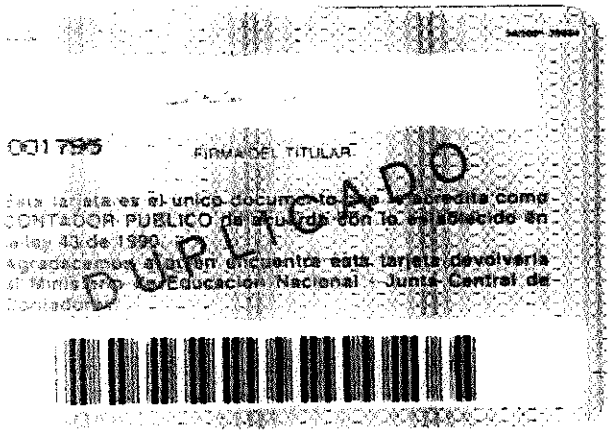


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77019843
RESOLUCION INSCRIPCION 1492 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

28709



0017595 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 0 0 5 5 2 6 6 E 7 E B 5 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. N° 54002922025

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONTRATISTA: IGLESIA CENTRO CRISTIANO

NIT 800164908-8

OBJETO DEL CONTRATO: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre"

VALOR INICIAL:

El valor del presente contrato es de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($461.386.450), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

A los 21 días del mes de marzo de 2025, se reunieron la coordinadora del Centro Zonal Pamplona, Fanny Esperanza Vera Acevedo identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.256.413 de la Regional Norte de Santander en su calidad de supervisor del contrato N°54002922025, y el señor José Satirio Dos Santos, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.506.830 en calidad de Representante Legal de la Iglesia Centro Cristiano con el fin de suscribir la presente acta.

El contrato N° 54002922025, se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y los lineamientos técnicos-administrativos, estándares de calidad, principios, parámetros, disposiciones legales vigentes y las directrices impartidas por la Regional y el supervisor del contrato.

Se deja constancia que se aprobaron las respectivas garantías por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se deja constancia que se hizo entrega de todos los documentos mencionados que hace parte integral del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, acuerdan fijar como fecha de inicio del contrato N° 54002922025 el día 21 de marzo de 2025

Por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO
Coordinadora CZ Pamplona

POR LA EAS

JOSÉ SATIRIO DOS SANTOS
Representante Legal

Yo, **FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800164908				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	22 (día) abril (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 65.912.350	EN LETRAS	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 65.912.350

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 65.912.350,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 65.912.350,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 65.912.350,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	COORDINADORA CENTRO ZONAL PAMPLONA	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT PI		29/04/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador
Centro Cristiano
Nit: 800.164.908-8

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 331

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 65.912.350, OO)

Fase operativa de abril 2025	**$ 65.912.350**
Menos Descuento por inejecuciones	**$ 0**
Total a Cobrar	**$ 65.912.350**

POR CONCEPTO DE: Segundo desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 54002922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, abril 04 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aporte 54002922025** para el período de **MARZO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril (04) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **MARZO de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **MARZO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril (04) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **MARZO de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril (04) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **MARZO de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril (04) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

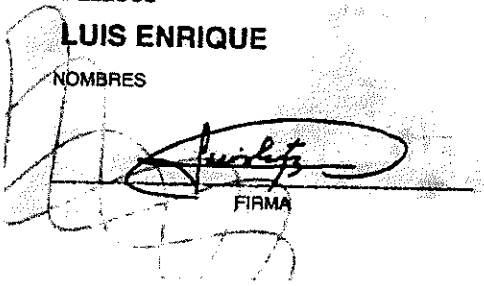
NUMERO **77.010.513**

GUTIERREZ MOLINA

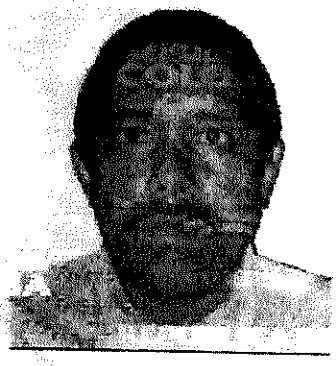
APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

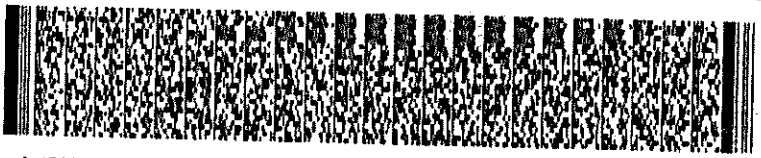
FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G S RH | **M** SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00127511-M-0077010513-20081113 0005907986A 1 6960006832



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

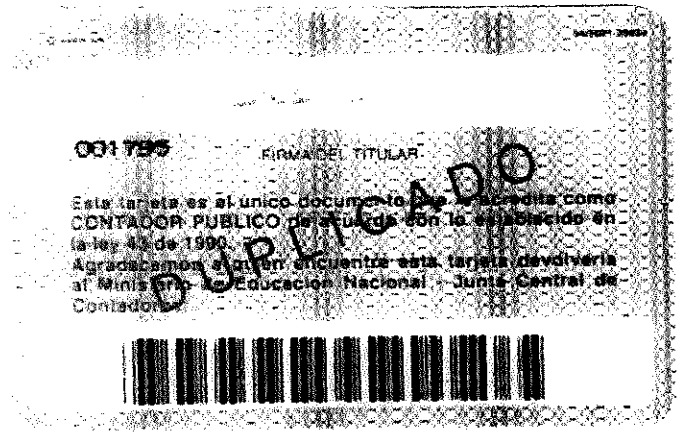
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 7701852
RESOLUCION INSCRIPCION 1482 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD CESAR

PRESIDENTE

28709



031795 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Yo, **FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800164908			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA 30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	20 (día) mayo (mes) 2025 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 65.912.350	EN LETRAS	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) mayo (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) mayo (mes) 2025 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 65.912.350

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$ 65.912.350,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 65.912.350,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 65.912.350,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	COORDINADORA CENTRO ZONAL PAMPLONA	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT PI		20/05/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador
Centro Cristiano
Nit: 800.164.908 8

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 335

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 65.912.350, OO)

Fase operativa de mayo 2025	**$ 65.912.350**
Menos Descuento por inejecuciones	**$ 0**
Total a Cobrar	**$ 65.912.350**

POR CONCEPTO DE: Tercer desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 54002922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, mayo 07 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **ABRIL de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Operador Centro Cristiano
Nit: 800.164.908 8

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,
MODALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR
CENTRO ZONAL PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **ABRIL de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **ABRIL de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **ABRIL de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aporte 54002922025** para el período de **ABRIL de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.010.513**

GUTIERREZ MOLINA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00127511-M-0077010513-20081113 0005907986A 1 6960006832



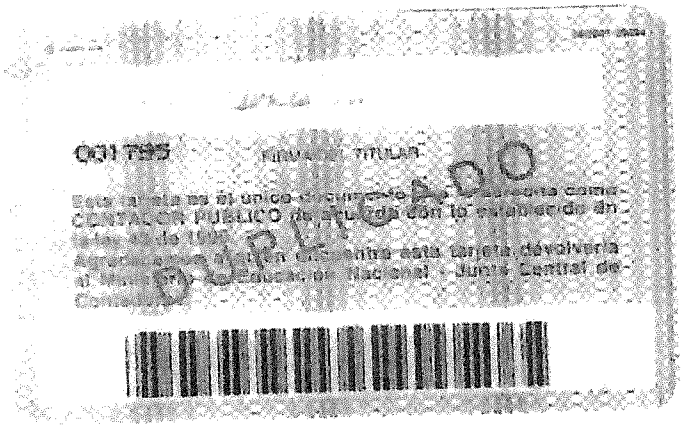
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 7701953
RESOLUCION INSCRIPCION 1492 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

28705



031795

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
Ley de 1960. En caso de pérdida de esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Yo, **FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800164908				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	13 (día) junio (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 65.912.350	EN LETRAS	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 65.912.350

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 65.912.350,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 65.912.350,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 65.912.350,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	COORDINADORA CENTRO ZONAL PAMPLONA	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT PI		20/06/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador
Centro Cristiano

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 339

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 65.912.350, OO)

Fase operativa de junio 2025	**$ 65.912.350**
Menos Descuento por inejecuciones	**$ 0**
Total a Cobrar	**$ 65.912.350**

POR CONCEPTO DE: Cuarto desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 54002922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, junio 03 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **MAYO de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de junio (06) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **MAYO de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de junio (06) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **MAYO de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **MAYO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de junio (06) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aporte 54002922025** para el período de **MAYO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de junio (06) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010,513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.010.513**

GUTIERREZ MOLINA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 2500100-00127511-M-0077010513-20081113 0005907986A 1 6960005832

Powered by CamScanner



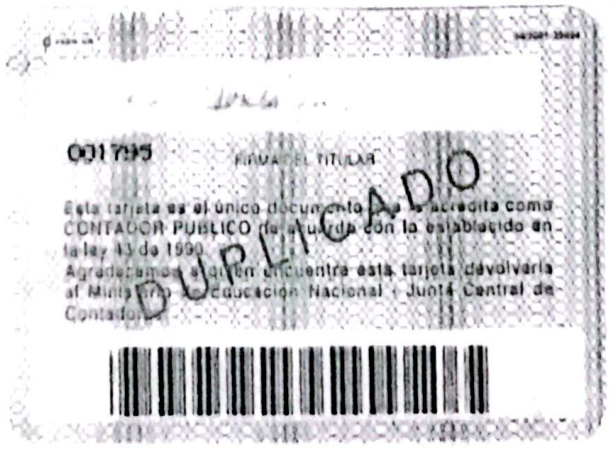
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77010813
RESOLUCION INSCRIPCION 1492 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

28709



031795 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7F6F9B5693958408

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

Yo, **GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**IGLESIA CENTRO CRISTIANO**		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**800164908**
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día) marzo (mes) 2025 (año)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)
RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	15 (día) julio (mes) 2025 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 5	DE 7
VALOR A PAGAR	**$ 27.595.047**	EN LETRAS	**VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 27.595.047

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto (…):a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Nota: En el mes de julio se realiza descuento por valor de **$38.317.302** correspondiente a inejecuciones del contrato.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$ 27.595.047,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 27.595.047,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 27.595.047,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	SUPERVISOR DE CONTRATO Designado mediante memorando 20255200000027253 de 04/06/2025	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT PI		17/07/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador
Centro Cristiano

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I C B F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 343

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 27.595.047, OO)

Fase operativa de julio 2025	**$ 65.912.350**
Menos Descuento por liberación de recursos	**$ 38.317.302**
Total a Cobrar	**$ 27.595.047**

POR CONCEPTO DE: Quinto desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 54002922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, julio 04 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **JUNIO de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **JUNIO de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **JUNIO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aporte 54002922025** para el período de **JUNIO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **JUNIO de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.010.513**

GUTIERREZ MOLINA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00127511-M-0077010513-20081113 **00059**079866A 1 6960006832

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

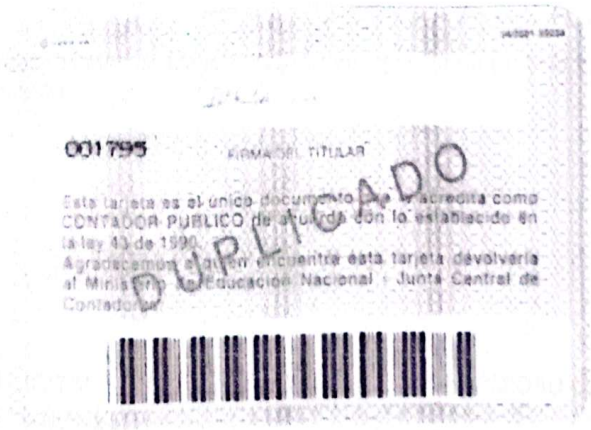
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77010513
RESOLUCION INSCRIPCION 1492 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

28709



0017795 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7F6F9B5693585C408

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

Yo, **GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800164908			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	25 (día) agosto (mes) 2025 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 27.595.047	EN LETRAS	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 27.595.047

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto (…):a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Nota: En el mes de agosto se realiza descuento por valor de **$38.317.30?** correspondiente a inejecuciones del contrato.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$ 27.595.047,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 27.595.047,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 27.595.047,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	SUPERVISOR DE CONTRATO Designado mediante memorando 20255200000027253 de 04/06/2025	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA GRATERON	GAT PI		30/08/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador Centro Cristiano
Nit 800.164.908-8

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 347

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 27.595.047, 00)

Fase operativa de agosto 2025	**$ 65.912.350**
Menos Descuento por liberación de recursos	**$ 38.317.303**
Total a Cobrar	**$ 27.595.047**

POR CONCEPTO DE: Sexto desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 540022922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, agosto 4 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

Operador Centro Cristiano
Nit: 800.164.908-8

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,
CENTROS DE DESARROLLO INTANFIL
CENTRO ZONAL PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **JULIO de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Operador Centro Cristiano
Nit: 800.164.908-8

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,
CENTROS DE DESARROLLO INTANFIL
CENTRO ZONAL PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **JULIO de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

Operador Centro Cristiano
Nit: 800.164.908-8

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,
CENTROS DE DESARROLLO INTANFIL
CENTRO ZONAL PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **JULIO de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **JULIO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** para el período de **JULIO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.010.513**

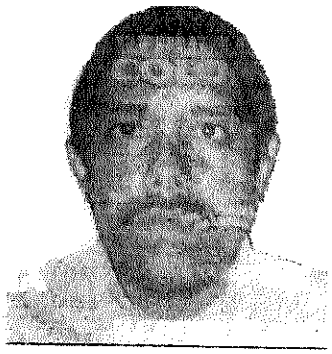
GUTIERREZ MOLINA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G. S. RH	SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00127511-M-0077010513-20081113 0005907986A 1 6960006832



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

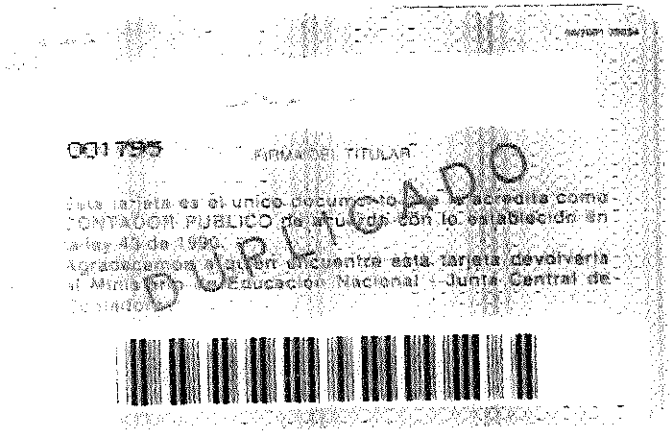
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77010512
RESOLUCION INSCRIPCION 1492 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

28709



OCT 1995 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 7 A E 0 A 2 Z 8 8 0 3 9 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Yo, **GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800164908				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54002922025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	11 (día) septiembre (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 65.912.350	EN LETRAS	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	86225	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 65.912.350

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	81600011270	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto (…):a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Nota: En el mes de agosto se realiza descuento por valor de **$38.317.302** correspondiente a inejecuciones del contrato.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$ 65.912.350,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 65.912.350,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 65.912.350,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	COORDINADOR (E) Designado mediante Resolución N°0360 del 05/09/2025	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO	APOYO FINANCIERO	PAMPLONA	C.Z.PAMPLONA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BARBARA TARAZONA	GAT		12-09-2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Operador
Centro Cristiano
Nit: 800.164.908-8

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Personería Jurídica Especial
Resolución 1613 del 27-09-1999
Ministerio del Interior
No Contribuyente del Impuesto de Renta
No obligados a Facturar
No Responsable de IVA

CONTRATO N° 54002922025
SUSCRITO ENTRE EL I.C.B.F
Y EL OPERADOR IGLESIA CENTRO CRISTIANO
CENTRO ZONAL PAMPLONA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR

BIENESTAR FAMILIAR

CUENTA DE COBRO N° 350

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
N.I.T. 899.999.239–2

DEBE A

IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Personería Jurídica Especial 1613 – Septiembre 27 de 1999 Ministerio del Interior
N.I.T. 800.164.908-8

LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 65.912.350, OO)

Fase operativa de septiembre 2025	**$ 65.912.350**
Menos descuento por libración de recursos	**$ 0**
Total a Cobrar	**$ 65.912.350**

POR CONCEPTO DE: Séptimo desembolso según programación del Contrato de Aporte No. 54002922025 de marzo 20 de 2025, conforme a la cláusula 3, Parágrafo primero, relacionada con la forma de pago.

San José de Cúcuta, septiembre 02 de 2025

JOSE SATIRIO DOS SANTOS
CC 1.090.506.830
Representante legal
Iglesia Centro Cristiano

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano ha cumplido durante el mes de **AGOSTO de 2025**, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, La Caja de Compensación Familiar, Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 820 de 2003, según **contrato de aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las Políticas internas de pago de la Iglesia Centro Cristiano para el período **AGOSTO de 2025** del contrato de **aportes 54002922025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, bajo gravedad de juramento manifiesto que la Iglesia Centro Cristiano presenta el informe de ejecución del mes de **AGOSTO de 2025** el cual corresponde a todas las operaciones y transacciones en marco de la ejecución del **contrato de aportes 54002922025** que los precios de los bienes y servicios se ajustan a lo presupuestado para el período y corresponde a los ofrecidos en el mercado actual, así mismo la Iglesia Centro Cristiano **cumplirá con la presentación y pago de los Impuestos a cargo de acuerdo a las fechas establecidas**, para encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y demás impuestos de Orden Departamental y Municipal para el período fiscal de **AGOSTO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A TALENTO HUMANO

Yo, **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.010.513 de Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la de la **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** identificada con NIT 800.164.908–8, certifico que se encuentra al día con los pagos del Talento Humano contratado para la ejecución del **contrato de aporte 54002922025** para el período de **AGOSTO de 2025.**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025), con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente de Lleras.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77.010.513 de Valledupar
T.P. 21069-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.010.513**

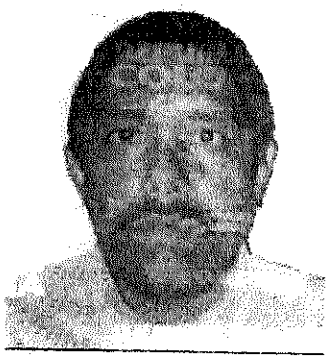
GUTIERREZ MOLINA

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1959**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00127511-M-0077010513-20081113 0005907986A 1 6960006832



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

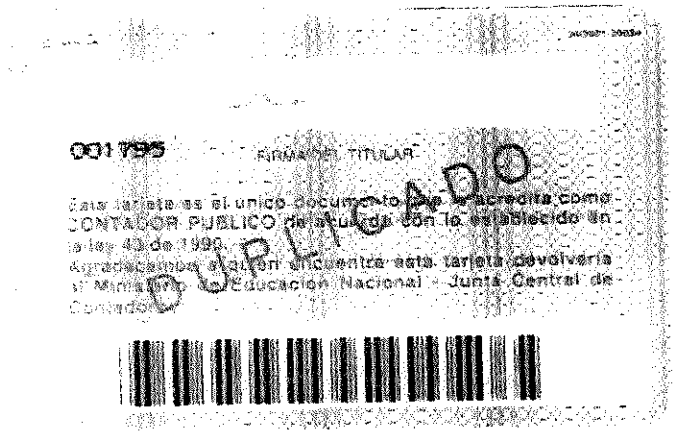
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21069-T

LUIS ENRIQUE
GUTIERREZ MOLINA
C.C. 77010813
RESOLUCION INSCRIPCION 1492 FECHA 23/06/1988
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

28709



001795 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos dar un aviso en caso de encontrar esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0170E0A2288099E2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77010513 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 21069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

El Supervisor del contrato de aporte 54002922025 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NORTE DE SANTANDER y LA IGLESIA CENTRO CRISTIANO.

Certifica

Que la IGLESIA CENTRO CRISTIANO, para efectos de la liquidación del contrato, ha cumplido de manera satisfactoria con el objeto y las obligaciones de este, así como también ha demostrado y acreditado estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, en los montos y plazos establecidos.

Esta certificación es emitida según los desprendibles de pago allegados por el operador y que reposan en la sección 7-Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.

De igual manera, certifico que, revisadas las facturas y soportes de pago de estas, el operador se encuentra a paz y salvo con los pagos de proveeduría de bienes y servicios correspondientes a los últimos 6 meses calendarios.

Se expide en Pamplona, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CENTRO ZONAL PAMPLONA

PÚBLICA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	99089
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	05/05/2025
Ticket ID:	99089
Transacción/CUS:	1459199863
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Reintegro contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1007
Total:	1481
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	102088
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	04/06/2025
Ticket ID:	102088
Transacción/CUS:	1530292717
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Reintegro contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	5
Banco:	BANCOLOMBIA

DATOS DEL PAGO	
Cód. de servicio:	1007
Total:	2759
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	105394
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	07/07/2025
Ticket ID:	105394
Transacción/CUS:	1609837829
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Pago rendimiento financiero C292 Pamplona 2025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1007
Total:	12842
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Comprobante

de pago en línea

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: DANIELA FERNANDEZ

Nro. de factura: 108344

Descripción del pago: Reintegro contrato 292 de Pamplona 2.025

Nro. de referencia: 200.116.209.44

Nro. de referencia 2: 800164908-8

Nro. de referencia 3:

Fecha y hora de la transacción: Lunes 4 de Agosto de 2025 03:53:00 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 10,140.00

Cuenta: *******1270

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	127297
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	03/09/2025
Ticket ID:	127297
Transacción/CUS:	1749608510
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Rendimientos financieros agosto contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1004
Total:	6532
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	137424
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	16/10/2025
Ticket ID:	137424
Transacción/CUS:	1856829089
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Rendimientos financieros septiembre contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1004
Total:	2212
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	146954
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	26/11/2025
Ticket ID:	146954
Transacción/CUS:	1957080693
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Rendimientos contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1004
Total:	2028
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	149074
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	05/12/2025
Ticket ID:	149074
Transacción/CUS:	1985644795
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Rendimientos financieros noviembre contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	5
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1004
Total:	1563
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	800164908-8
Nombre del Obligado:	Iglesia Centro Cristiano
Teléfono de Contacto:	3208797682
Correo Electrónico del Pagador:	financieropamplona@centrocristiano.com.co
IP:	200.116.209.44

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	119587
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	25/11/2025
Ticket ID:	119587
Transacción/CUS:	1954664566
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Reintegro contrato 292 de Pamplona 2.025
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DATOS DEL PAGO	
Cód. de servicio:	1007
Total:	48434065
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Certificación
Bancaria

jueves, 11 de diciembre de 2025

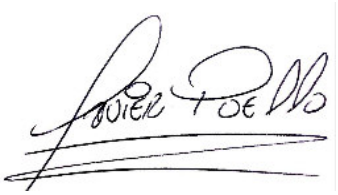
Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **IGLESIA CENTRO CRISTIANO,** identificada con **NIT. 800164908** a la fecha presenta la siguiente información:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Fecha Cancelación	Estado	Nombre Sucursal	Número Sucursal
AHORROS	816-000112-70	2025/03/13	2025/12/10	CANCELADA	CALLE 10	816

Quedamos a su disposición, en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Javier Augusto Puello Cabarcas
CENTRO SERV INSTRUMENTACION DOCUMENTAL

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/03/12 HASTA: 2025/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	0
TOTAL ABONOS	$	.00	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/03/31 HASTA: 2025/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	25,052,106
TOTAL ABONOS	$	65,913,830.95	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	58,794,892.60	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,480.95
SALDO ACTUAL	$	7,118,938.35	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/04	PAGO INTERBANCARIO			65,912,350.00	65,912,350.00
15/04	ABONO INTERESES AHORROS			902.90	65,913,252.90
16/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-114,824.40	65,798,428.50
16/04	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-2,348,500.00	63,449,928.50
16/04	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-1,549,800.00	61,900,128.50
16/04	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-18,254,800.00	43,645,328.50
16/04	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-5,328,000.00	38,317,328.50
16/04	PAGO CTA MAEST SUMINISTROS			-1,225,000.00	37,092,328.50
20/04	ABONO INTERESES AHORROS			254.05	37,092,582.55
21/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-25,822.00	37,066,760.55
21/04	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,455,500.00	30,611,260.55
23/04	ABONO INTERESES AHORROS			125.79	30,611,386.34
24/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-30,599.40	30,580,786.94
24/04	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-1,288,650.00	29,292,136.94
24/04	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,361,200.00	22,930,936.94
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			188.46	22,931,125.40
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			9.75	22,931,135.15
30/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-62,996.80	22,868,138.35
30/04	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-1,494,800.00	21,373,338.35
30/04	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-5,328,000.00	16,045,338.35
30/04	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-1,120,000.00	14,925,338.35
30/04	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-763,800.00	14,161,538.35
30/04	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-7,042,600.00	7,118,938.35
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/04/30 HASTA: 2025/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	7,118,938.35	*SALDO PROMEDIO*	$	39,253,151
TOTAL ABONOS	$	131,827,458.05	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	54,989,034.32	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,758.05
SALDO ACTUAL	$	83,957,362.08	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/05	ABONO INTERESES AHORROS			39.00	7,118,977.35
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			4.84	7,118,982.19
5/05	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDER			-2,321,000.00	4,797,982.19
5/05	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDER			-1,260,000.00	3,537,982.19
5/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-5.92	3,537,976.27
5/05	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-1,481.00	3,536,495.27
6/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,900.00	3,531,595.27
6/05	PAGO CTA MAE ANGELA ISADORA			-1,225,000.00	2,306,595.27
13/05	ABONO INTERESES AHORROS			25.20	2,306,620.47
14/05	PAGO INTERBANCARIO			65,912,350.00	68,218,970.47
15/05	ABONO INTERESES AHORROS			373.80	68,219,344.27
16/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-78,934.20	68,140,410.07
16/05	PAGO CTA MAE ARROCERA GELVEZ			-1,478,150.00	66,662,260.07
16/05	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-910,600.00	65,751,660.07
16/05	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-11,064,400.00	54,687,260.07
16/05	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,280,400.00	48,406,860.07
25/05	ABONO INTERESES AHORROS			663.10	48,407,523.17
26/05	PAGO INTERBANCARIO			65,912,350.00	114,319,873.17
26/05	ABONO INTERESES AHORROS			469.80	114,320,342.97
27/05	ABONO INTERESES AHORROS			261.14	114,320,604.11
27/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-75,712.04	114,244,892.07
27/05	PAGO CTA MAE ANGELA ISADORA			-1,225,000.00	113,019,892.07
27/05	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-17,703,010.00	95,316,882.07
28/05	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-756,600.00	94,560,282.07
28/05	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-5,320,000.00	89,240,282.07
28/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-20,234.00	89,220,048.07
28/05	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-1,645,000.00	87,575,048.07
28/05	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-2,293,500.00	85,281,548.07
28/05	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-1,120,000.00	84,161,548.07
29/05	ABONO INTERESES AHORROS			461.15	84,162,009.22
30/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-817.16	84,161,192.06
30/05	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-204,290.00	83,956,902.06
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			460.02	83,957,362.08
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/05/31 HASTA: 2025/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio **desde $0 de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	83,957,362.08	*SALDO PROMEDIO*	$	115,305,395
TOTAL ABONOS	$	131,837,541.65	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	46,370,492.99	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	12,841.65
SALDO ACTUAL	$	169,424,410.74	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/06	ABONO INTERESES AHORROS			690.06	83,958,052.14
4/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-11.03	83,958,041.11
4/06	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-2,759.00	83,955,282.11
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			1,380.06	83,956,662.17
10/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-5,949.60	83,950,712.57
10/06	PAGO CTA MAE ARROCERA GELVEZ			-1,487,400.00	82,463,312.57
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			677.76	82,463,990.33
13/06	PAGO INTERBANCARIO			65,912,350.00	148,376,340.33
17/06	ABONO INTERESES AHORROS			3,048.83	148,379,389.16
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			576.77	148,379,965.93
18/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-31,994.80	148,347,971.13
18/06	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,645,900.00	141,702,071.13
18/06	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-1,352,800.00	140,349,271.13
19/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-100,515.56	140,248,755.57
19/06	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-5,344,000.00	134,904,755.57
19/06	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-19,784,891.00	115,119,864.57
23/06	ABONO INTERESES AHORROS			2,365.47	115,122,230.04
24/06	ABONO INTERESES AHORROS			456.83	115,122,686.87
24/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-15,776.00	115,106,910.87
24/06	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-1,645,000.00	113,461,910.87
24/06	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-2,299,000.00	111,162,910.87
25/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-25,596.00	111,137,314.87
25/06	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-6,399,000.00	104,738,314.87
26/06	ABONO INTERESES AHORROS			860.86	104,739,175.73
27/06	PAGO INTERBANCARIO			65,912,350.00	170,651,525.73
27/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,900.00	170,646,625.73
27/06	PAGO CTA MAE ANGELA ISADORA			-1,225,000.00	169,421,625.73
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			2,785.01	169,424,410.74
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/06/30 HASTA: 2025/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	169,424,410.74	*SALDO PROMEDIO*	$	103,166,030
TOTAL ABONOS	$	27,605,186.94	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	108,463,913.12	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	10,139.94
SALDO ACTUAL	$	88,565,684.56	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,062.43	169,417,348.31
1/07	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-673,969.00	168,743,379.31
1/07	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-763,800.00	167,979,579.31
1/07	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-327,840.00	167,651,739.31
6/07	ABONO INTERESES AHORROS			4,133.89	167,655,873.20
7/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-269,620.24	167,386,252.96
7/07	PAGO CTA MAE ARROCERA GELVEZ			-1,479,870.00	165,906,382.96
7/07	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-65,912,350.00	99,994,032.96
7/07	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-12,842.00	99,981,190.96
15/07	ABONO INTERESES AHORROS			2,465.28	99,983,656.24
16/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-29,611.60	99,954,044.64
16/07	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,177,900.00	93,776,144.64
16/07	PAGO CTA MAE ANGELA ISADORA			-1,225,000.00	92,551,144.64
17/07	ABONO INTERESES AHORROS			507.12	92,551,651.76
18/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-80,514.30	92,471,137.46
18/07	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-916,200.00	91,554,937.46
18/07	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-19,212,376.00	72,342,561.46
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			1,981.97	72,344,543.43
28/07	PAGO INTERBANCARIO			27,595,047.00	99,939,590.43
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			273.80	99,939,864.23
29/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,998.00	99,930,866.23
29/07	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-2,249,500.00	97,681,366.23
30/07	ABONO INTERESES AHORROS			535.24	97,681,901.47
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			242.64	97,682,144.11
31/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-36,320.55	97,645,823.56
31/07	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-231,224.00	97,414,599.56
31/07	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-1,399,265.00	96,015,334.56
31/07	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-5,320,000.00	90,695,334.56
31/07	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-694,650.00	90,000,684.56
31/07	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-1,435,000.00	88,565,684.56
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/07/31 HASTA: 2025/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	88,565,684.56	*SALDO PROMEDIO*	$	78,569,966
TOTAL ABONOS	$	6,531.47	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	65,176,065.73	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	6,531.47
SALDO ACTUAL	$	23,396,150.30	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/08	ABONO INTERESES AHORROS			727.92	88,566,412.48
4/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-40.56	88,566,371.92
4/08	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-10,140.00	88,556,231.92
19/08	ABONO INTERESES AHORROS			3,881.91	88,560,113.83
20/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,232.78	88,552,881.05
20/08	PAGO CTA MAE ARROCERA GELVEZ			-1,808,196.00	86,744,685.05
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			475.30	86,745,160.35
22/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-29,340.40	86,715,819.95
22/08	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-990,300.00	85,725,519.95
22/08	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,344,800.00	79,380,719.95
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,304.88	79,382,024.83
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			45.34	79,382,070.17
28/08	PAGO CTA MAEST VEJAR ANDERSON			-4,025,000.00	75,357,070.17
28/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-168,339.40	75,188,730.77
28/08	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-33,912,451.00	41,276,279.77
28/08	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-883,400.00	40,392,879.77
28/08	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-5,994,000.00	34,398,879.77
28/08	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-1,295,000.00	33,103,879.77
29/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-38,676.59	33,065,203.18
29/08	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-2,178,800.00	30,886,403.18
29/08	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-420,349.00	30,466,054.18
29/08	PAGO CTA MAE ANGELA ISADORA			-5,600,000.00	24,866,054.18
29/08	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDE			-1,470,000.00	23,396,054.18
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			96.12	23,396,150.30
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/08/31 HASTA: 2025/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	23,396,150.30	*SALDO PROMEDIO*	$	35,518,107
TOTAL ABONOS	$	93,509,608.46	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	67,888,256.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,211.46
SALDO ACTUAL	$	49,017,502.76	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/09	ABONO INTERESES AHORROS			64.08	23,396,214.38
3/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-26.12	23,396,188.26
3/09	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-6,532.00	23,389,656.26
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			160.20	23,389,816.46
8/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,428.00	23,382,388.46
8/09	PAGO CTA MAE ARROCERA GELVEZ			-1,857,000.00	21,525,388.46
16/09	ABONO INTERESES AHORROS			265.32	21,525,653.78
17/09	PAGO INTERBANCARIO			27,595,047.00	49,120,700.78
17/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-55,429.80	49,065,270.98
17/09	PAGO CTA MAE ANGELA ISADORA			-5,904,000.00	43,161,270.98
17/09	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-6,577,600.00	36,583,670.98
17/09	PAGO CTA MAE PASTEURIZADORA			-1,375,850.00	35,207,820.98
22/09	ABONO INTERESES AHORROS			289.36	35,208,110.34
23/09	PAGO INTERBANCARIO			65,912,350.00	101,120,460.34
23/09	ABONO INTERESES AHORROS			415.56	101,120,875.90
24/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-172,668.08	100,948,207.82
24/09	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-6,264,000.00	94,684,207.82
24/09	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-1,257,926.00	93,426,281.82
24/09	PAGO CTA MAE BODEGA LA OCTAV			-35,645,096.00	57,781,185.82
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			949.80	57,782,135.62
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			67.14	57,782,202.76
30/09	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDER			-1,523,200.00	56,259,002.76
30/09	PAGO CTA MAEST JOSE ALEXANDER			-2,293,200.00	53,965,802.76
30/09	PAGO CTA MAEST CARRERO RAMON			-907,200.00	53,058,602.76
30/09	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16,100.00	53,042,502.76
30/09	PAGO CTA MAE ANDERSON DAVID			-4,025,000.00	49,017,502.76
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/09/30 HASTA: 2025/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 81600011270

SUCURSAL CALLE 10

IGLESIA CENTRO CRISTIANO

AV 9E 5N 10 LOS PINOS

CUCUTA NORTE DE SANTANDER

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	49,017,502.76	*SALDO PROMEDIO*	$	47,740,711
TOTAL ABONOS	$	2,027.24	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,479,920.08	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,027.24
SALDO ACTUAL	$	47,539,609.92	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			134.28	49,017,637.04
3/10	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,017.03	49,013,620.01
3/10	PAGO CTA MAE GAMBOA LUIS MUL			-1,004,258.00	48,009,362.01
9/10	ABONO INTERESES AHORROS			460.32	48,009,822.33
10/10	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,870.21	48,007,952.12
10/10	PAGO CTA MAEST Iglesia Centr			-467,554.00	47,540,398.12
15/10	ABONO INTERESES AHORROS			390.72	47,540,788.84
16/10	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8.84	47,540,780.00
16/10	PAGO PSE MINISTERIO DE HACIEN			-2,212.00	47,538,568.00
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			1,041.92	47,539,609.92
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHlduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-06-06 09:09:09

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	51425	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-06-06	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-05-31	Saldo Total en COP	1.481,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-05-31	2.0.00.2.13.1.05 - REINTEGROS GASTOS DE INVERSION					0,00	1.481,00
					Totales	0,00	1.481,00

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	51125
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	6015825

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	6015825
Fecha	2025-05-05
Descripción	REINTEGRO CONTRATO 5400224 DE PAMPLONA 2025
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHlduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-06-27 13:40:43

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	69325	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-06-27	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-06-26	Saldo Total en COP	2.759,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	
IGLESIA CENTRO CRISTIANO	
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-06-26	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	2.759,00
					Totales	0,00	2.759,00

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	68325
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	7762325

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	7762325
Fecha	2025-06-04
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIERO IGLESIA CENTRO CRISTIANO NIT 800164908 CONTRATO 54002922025 PAMPLONA
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHscontrer SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-08-08 17:06:32

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	78225	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-07-31	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-07-31	Saldo Total en COP	12.842,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	IGLESIA CENTRO CRISTIANO
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-07-31	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	12.842,00
					Totales	0,00	12.842,00

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	77025
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	9910325

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	9910325
Fecha	2025-07-07
Descripción	RENDIMIENTO FINANCIERO CONTRATO 54002922025 CZ PAMPLONA 2025
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHIduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-05 14:19:38

DOCUMENTO DE RECAUDO

				Tercero.	
Número consecutivo.:	82325	Tipo de Moneda	COP - PESOS	Nombre o Razón Social	
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio		Tipo de Documento Id	NIT
Fecha del reporte:	2025-09-05	Saldo Total en Mext.	0,00	Número Documento ID	800164908-8
Fecha de registro:	2025-08-29	Saldo Total en COP	10.140,00		
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación		
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF		
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo				

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-08-29	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	10.140,00
Totales						0,00	10.140,00

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	81125
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	11735125

Documento Soporte	
Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	11735125
Fecha	2025-08-04
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IGLESIA CENTRO CRISTIANO NIT 800164908 CONTRATO 54002922025
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHIduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-26 15:39:59

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	87425	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-09-26	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-09-03	Saldo Total en COP	6.532,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	
IGLESIA CENTRO CRISTIANO	
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-09-03	2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					0,00	6.532,00
					Totales	0,00	6.532,00

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	86225
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	13722025

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	13722025
Fecha	2025-09-03
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IGLESIA CENTRO CRISTIANO NIT 800164908 CONTRATO 54002922025 PAMPLONA AGOSTO DE 2025
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHlduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-01 19:13:15

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	95425	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-11-01	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-10-31	Saldo Total en COP	2.212,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	
IGLESIA CENTRO CRISTIANO	
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-10-31	**2.0.00.2.13.1.05 - REINTEGROS GASTOS DE INVERSION**					**0,00**	**2.212,00**
					Totales	**0,00**	**2.212,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	94225
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	16564225

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	16564225
Fecha	2025-10-16
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IGLESIA CENTRO CRISTIANO NIT 800164908 SEPTIEMBRE CONTRATO 54002922025 PAMPLONA

Referencia digitalizada

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHIduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-10 15:23:46

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	104925	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-12-10	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-11-28	Saldo Total en COP	2.028,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	
IGLESIA CENTRO CRISTIANO	
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-11-28	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**2.028,00**
					Totales	**0,00**	**2.028,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	103725
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	19307225

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	19307225
Fecha	2025-11-26
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IGLESIA CENTRO CRISTIANO NIT 800164908 CONTRATO 54002922025
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHIduque LORENA DUQUE SEGURA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-18 13:25:29

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	106125	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-12-18	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-12-18	Saldo Total en COP	1.563,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	
IGLESIA CENTRO CRISTIANO	
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	800164908-8

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-12-18	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**1.563,00**
					Totales	**0,00**	**1.563,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	104925
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	19947725

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	19947725
Fecha	2025-12-05
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IGLESIA CENTRO CRISTIANO NIT 800164908 CONTRATO 5400292202 5 MES DE NOVIEMBRE DE 2025
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Reintegro a una orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHlduque LORENA DUQUE SEGURA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-09-10:03 a. m.

Comprobante Reintegro Presupuestal de Gastos No 10025

DATOS GENERALES															
No. Reintegro	10025	**Fecha Reintegro**	2025-12-09			**Estado Reintegro**	Generado			**Vigencia Presupuestal**	Actual				
No. Recaudo por Clasificar	19157925	**Fecha Recaudo**	2025-11-25	**Moneda de Recaudo**	Pesos	**Tasa de Cambio del Recaudo**		**Valor Reintegro Moneda Recaudo**	0,00	**Cuenta Bancaria Recaudo**	300700011434	**Entidad Financiera**	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		
Orden de Pago	349349025	**Fecha Orden de Pago**	2025-09-19	**Moneda de Pago**	Pesos	**Tasa de Cambio del Pago**	0,00	**Tesorería**	13-01-01-DT	**No. Obligación**	598325	**No. Compromiso**	86225		
Número de Identificacion	800.164.908	**Nombre o Razón Social**	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	**Proyecto Especial**		**Documento de Destinación**		**Moneda Autorización**		**Valor Ajuste DDE**	0,00	**Valor Diferencial Cambiario**	0,00		
Valor Total Reintegro Pesos	48.434.065,00	**Valor Deducciones COP**	0,00	**Valor Neto Reintegro Pesos**	48.434.065,00	Valor Total Reintegro Moneda de Pago	0,00	**Valor Deducciones Moneda de Pago**	0,00	**Valor Neto Moneda de Pago**	0,00				

ITEM DE AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA		RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR M. PAGO
161	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	48.434.065,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICION CATALOGO NO PRESUPUESTAL		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
					0,000	0,00

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CARGO